



Marco Estratégico para la Inclusión Social y Comunitaria de las Personas en Situación de Sinhogarismo en Tenerife



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA



ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL,
INCLUSIÓN, VOLUNTARIADO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Marco Estratégico para la Inclusión Social y Comunitaria de las Personas en Situación de Sinhogarismo en Tenerife



ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL,
INCLUSIÓN, VOLUNTARIADO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, Cabildo Insular de Tenerife.

C/ Galcerán, Nº10 38004 Santa Cruz de Tenerife, www.iass.es

Diciembre 2024

© IASS

Depósito Legal: TF 000-2024

Este documento sigue las normas para un diseño accesible e inclusivo.

Índice

9	1. Marco Conceptual
9	¿Para qué un Marco Estratégico en materia de sinhogarismo?
9	¿Qué es el sinhogarismo?
13	¿De dónde partimos?
14	¿Dónde estamos en la actualidad?
15	Diagnóstico
24	¿Hacia dónde se avanza?
24	Principios del Marco Estratégico
29	2. Metodología
29	Proceso participativo
37	Participantes
41	3. Objetivos y Líneas de Trabajo
47	4. Plan de Acción
48	EJE 1. PREVENCIÓN
48	1.1 Prevención del sinhogarismo inicial
49	1.2 Prevención de la cronificación de la situación de sinhogarismo
50	1.3. Promoción de la autonomía
50	1.4 Lucha contra la discriminación
51	EJE 2. ACCESO A DERECHOS
51	2.1 Acceso a la vivienda
52	2.2 Acceso a la salud
53	2.3 Acceso al empleo
54	2.4 Acceso a servicios
54	2.5 Participación de las personas en situación de sinhogarismo

55	EJE 3. RESPUESTAS ADAPTADAS Y PERSONALIZADAS
55	3.1 Mujeres
56	3.2 Juventud
57	3.3 Mayores
57	3.4 Migración
58	3.5 LGTBIQ+
58	3.6 Discapacidad
59	3.7 Salud Mental
59	EJE 4. GOBERNANZA Y CONOCIMIENTO
59	4.1 Coordinación
60	4.2 Aprendizaje y Formación
61	4.3 Investigación y Evaluación
60	4.4 Sensibilización
63	5. Temporalización
73	6. Indicadores y Criterios de Evaluación
93	7. Agenda 2030
101	8. Glosario de Términos
103	9. Bibliografía



El acceso y mantenimiento de una vivienda digna para todas las personas es un factor determinante de la inclusión social

Abordar eficazmente esta compleja situación, el Sinhogarismo, exige de un gran conocimiento de la realidad social, por ello ha sido fundamental disponer de información sólida y datos actualizados que permitan obtener una fotografía precisa en el ámbito de la Isla de Tenerife, que haga posible analizar y evaluar de forma certera el fenómeno desde una perspectiva integral y plural.

Este Marco Estratégico, que se ha apoyado en el diagnóstico elaborado a través de Cáritas Diocesana de Tenerife, entidad con una trayectoria destacada en la atención a personas vulnerables, destaca en su última actualización como en los últimos años hemos observado con preocupación el incremento de la población con dificultades para acceder a una vivienda, o que se ha visto obligada a perderla sin alternativa habitacional.

De ahí que, con el fin de intentar dar respuesta a esta problemática creciente, el Cabildo de Tenerife ha emprendido un conjunto de acciones y medidas para intentar erradicar las situaciones vinculadas a la exclusión residencial, clave para garantizar el derecho a un alojamiento digno y asequible para todas las personas de la Isla.

En este sentido, el documento que ustedes tienen en sus manos pretende articular las líneas estratégicas para potenciar la prevención, establecer las bases del acceso a los derechos de las personas en situación de sinhogarismo y ofrecer respuestas adaptadas a cada una de las diferentes realidades; así como mejorar el conocimiento e intercambio de información para optimizar los procesos de evaluación en relación al fenómeno de la exclusión residencial en Tenerife, con el propósito de llegar a una metodología común de intervención.

Cabe recordar la importancia de seguir avanzando en la diversificación de servicios y acciones que contribuyan a identificar y atajar las situaciones de exclusión residencial en nuestra Isla, trabajando conjuntamente las diferentes administraciones con las entidades del tercer sector.

Finalmente, quiero agradecer a todas y cada una de las personas participantes en el proceso participativo, su implicación y aportaciones. Su experiencia es punto determinante para afrontar de forma efectiva esta realidad. Erradicar el sinhogarismo es una responsabilidad colectiva.

Ilma. Sra. Dª Águeda Fumero Roque

Consejera Insular del Área de Acción Social, Inclusión y Voluntariado



1.

Marco Conceptual

¿Para qué un Marco Estratégico en materia de sinhogarismo?

La persona, a lo largo de su ciclo vital y por múltiples causas, como se expondrá, puede verse abocada a esta dura realidad, el sinhogarismo, que se ha convertido en un problema social de cada vez mayor magnitud.

Para abordar este creciente fenómeno, desde el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) del Cabildo de Tenerife, se impulsó un proceso de participación que ha permitido, juntamente con las entidades que tradicionalmente se han hecho cargo de esta realidad en la Isla, determinar un marco común, consensuado, para afrontar su prevención y abordaje, estableciendo una serie de líneas y acciones que conforman una guía de trabajo en materia de sinhogarismo.

A lo largo de este documento se expondrá el camino recorrido para llegar a determinar el presente Marco Estratégico para la Inclusión Social y

Comunitaria de las Personas en Situación de Sinhogarismo en Tenerife, en adelante Marco Estratégico, que permitirá sumar esfuerzos e intentará garantizar una atención integrada y coordinada, que responda al compromiso asumido por la Corporación insular de trabajar para impulsar políticas que mejoren la calidad de vida de las personas en situación de sinhogarismo.

¿Qué es el sinhogarismo?

Para determinar el significado de sinhogarismo nos apoyamos en la definición que se recoge en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, cuando establece en su apartado 1 artículo 3:

“Sinhogarismo: circunstancia vital que afecta a una persona, familia o unidad de convivencia que no puede acceder de manera sostenida a una vivienda digna y adecuada en un entorno comunitario y

aboca a las personas, familias o unidades de convivencia que lo sufren a residir en la vía pública u otros espacios públicos inadecuados, o utilizar alternativas de alojamiento colectivo institucionalizado de las diferentes administraciones públicas o de entidades sin ánimo de lucro, o residir en una vivienda inadecuada, temporal o no, inapropiada o masificada, en una vivienda insegura, sin título legal, o con notificación de abandono de la misma, o viviendo bajo amenaza de violencia.

Podrá calificarse como sinhogarismo cronificado, cuando la situación de sinhogarismo continúe o se produzca a lo largo de un periodo de tiempo igual o superior a un año”.

Pero ya antes, en junio de 2021, los veintisiete (27) Estados Miembros de la Comisión Europea firmaron la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para combatir el sinhogarismo. En este contexto, las instituciones, los gobiernos de la Unión y la sociedad civil se comprometieron por primera vez a trabajar de forma conjunta para combatir el fenómeno del sinhogarismo a nivel europeo.

Por su parte y en Canarias, la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales, el Decreto 57/2023 de prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, y la Ley 5/2022 de la renta de la Ciudadanía de Canarias, marcan un modelo de política transversal que se caracteriza por la atención prioritaria a las personas con mayor nivel de vulnerabilidad desde las distintas políticas sectoriales, la garantía de acceso a todos los derechos sociales,

la adecuación de las prestaciones a las necesidades de las personas y el desarrollo de mecanismos de coordinación interadministrativa.

Es importante por otro lado para conceptualizar, conocer la clasificación internacional denominada ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion), herramienta creada por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las Personas en Situación de Sinhogarismo (FEANTSA), que tiene por objetivo ofrecer un marco de análisis de las características y necesidades específicas de las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo, abarcando, por tanto, realidades muy diversas. Este instrumento permite contar con un marco de actuación a la hora de comprender la heterogeneidad de situaciones que presenta el sinhogarismo y también dimensionar el número de personas que se encuentran en situación de exclusión residencial.

La tipología ETHOS intenta cubrir todas las situaciones de vida que equivalen a formas de encontrarse en situación de sinhogarismo: falta de techo, falta de vivienda, vivir en viviendas inseguras y vivir en viviendas inadecuadas. Esta clasificación está formada por las cuatro (4) situaciones mencionadas anteriormente, vinculadas con los problemas de la vivienda y trece (13) subcategorías correspondientes a cada una, que se relacionan a continuación:

a) Personas sin techo:

1. Personas que viven a la intemperie, sin domicilio, en las calles o espacios públicos, al exterior, sin un techo que les cubra, ni un albergue que pueda ser definido como vivienda.
2. Personas en alojamientos de emergencia: personas que pasan la mayor parte del tiempo a la intemperie y hacen uso de albergues para dormir, sin tener un lugar habitual de residencia.

b) Personas sin vivienda:

3. Estancia en centros de servicios o refugios, hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia.
4. Vivir en refugios para mujeres.
5. Vivir en alojamientos temporales reservados para personas inmigrantes y demandantes de asilo, Centros de Internamiento de Extranjeros, (CIE) y centros de acogida o alojamientos temporales como trabajadores/as temporeros/as.
6. Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales, sin tener donde ir. Se trata de personas que están en instituciones penitenciarias sin alojamiento disponible antes de terminar de cumplir su pena. Otras que permanecen hospitalizadas porque carecen de vivienda para su convalecencia. Y menores tutelados por los poderes públicos que carecen de vivienda donde alojarse al pasar a la mayoría de edad.

7. Vivir en alojamientos de apoyo, sin contrato de arrendamiento.

c) Personas en vivienda insegura:

8. Vivir en una vivienda sin título legal, vivir temporalmente con familiares o amigos/as de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento.
9. Personas con requerimiento de abandono de la vivienda, realizado en los términos previstos por la ley.
10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia, la pareja o por parte de personas con las que convive.

d) Personas en vivienda inadecuada:

11. Vivir en una estructura temporal o chabola. Personas que no tienen vivienda habitual o viven en alojamientos móviles. Se trata de construcciones que no constituyen viviendas convencionales o son estructuras semi temporales, chabolas o cabañas.
12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal que carecen por tanto de permiso de habitabilidad.
13. Vivir en una vivienda masificada o sobreocupada.

En respuesta a la complejidad y al incremento de la problemática del sinhogarismo, este Marco Estratégico se ha diseñado con el objetivo de dar respuesta a las personas que se encuentran en las diferentes categorías descritas.

a)
**Personas
sin techo**

1. Personas que viven a la intemperie
2. Personas en alojamientos de emergencia

b)
**Personas
sin vivienda**

3. Estancia en centros de servicios
4. Refugios para mujeres
5. Alojamientos para inmigrantes y demandantes de asilo
6. Vivir en instituciones
7. Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato)

c)
**Personas
en vivienda
insegura**

8. Vivir en una vivienda sin título legal
9. Personas con requerimiento de abandono de la vivienda
10. Vivir bajo la amenaza de violencia

d)
**Personas en
vivienda
inadecuada**

11. Vivir en una estructura temporal o chabola
12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación
13. Vivir en una vivienda masificada

¿De dónde partimos?

La Corporación insular, preocupada por una realidad cada vez más acuciante, se apoyó en Cáritas Diocesana de Tenerife, entidad con destacada trayectoria en la atención a personas vulnerables, para la realización del Primer Diagnóstico de las Personas en Situación de Exclusión Residencial Extrema de la Isla Tenerife. El diagnóstico se ha replicado en los años 2021, 2022 y 2023 con los siguientes resultados principales:

- Reiteración de una problemática que tiende a la cronificación de las situaciones.
- Problema estructural de la falta de vivienda asequible. En los últimos tiempos existe un nuevo contexto social y económico que hace a la vivienda un bien cada vez más inaccesible.
- La sectorialización del sinhogarismo se acentúa más con personas jóvenes, en este sentido se distingue un perfil cada vez más joven en esta situación, especialmente del género femenino. Respecto a personas mayores de sesenta y seis (66) años, existe un paulatino incremento de los casos.
- El factor desencadenante del sinhogarismo deriva de los cambios socioeconómicos que se están produciendo en nuestra Isla, el desempleo y las nuevas formas de establecer las relaciones, que hacen disminuir la red de apoyos tradicionales.

Por otro lado, la celebración de las I Jornadas participativas sobre inclusión social y sinhogarismo en la Isla de

Tenerife, organizadas por el IASS y celebradas en octubre del año 2022, supusieron un hito de gran relevancia como primer proceso de análisis del Sinhogarismo, que a su vez permitió, a través de sus conclusiones, obtener una propuesta de marco insular de acción coordinada, organizada e integral.

Partiendo de estos antecedentes, desde el IASS se valoró el problema a través de sus propias unidades técnicas especializadas, quienes de forma transversal se constituyen en Mesas de Trabajo y corroboran la necesidad de una respuesta integral, que aborde este dinámico fenómeno en el ámbito insular y las diversas situaciones del sinhogarismo.

Los motivos expuestos ponen de manifiesto una compleja realidad social, con diferentes necesidades, que determina que, desde la Corporación insular, a través del IASS, se convierta el abordaje del Sinhogarismo en objetivo prioritario, incorporándose inicialmente las siguientes medidas:

a) La cobertura de necesidades básicas e inmediatas a través de la financiación de proyectos para la prestación de servicios de alojamientos y atención diurna, con la propuesta de los siguientes objetivos:

- Crear recursos específicos para la inclusión social, adaptados a la trayectoria vital que genera el sinhogarismo.
- Mejorar la calidad de vida de las personas a través de la cobertura de las necesidades básicas, la

capacitación en competencias y habilidades personales, el establecimiento de marcos de referencia (físicos, psicológicos, afectivos, legales, de convivencia) y la adquisición y optimización de habilidades, hábitos y conocimientos.

- Poner en marcha estrategias específicas para configurar redes de apoyo que permitan iniciar y mantener procesos de recuperación personal.
- Favorecer y lograr una vida autónoma e independiente a partir de los derechos y deberes, que empoderen a las personas usuarias en el mundo actual.

b) La identificación de las entidades del tercer sector con experiencia avalada en la atención y en la intervención directa, integral y especializada en sinhogarismo, que permitió la firma del Primer Acuerdo de Colaboración entre el IASS y las citadas organizaciones que conforman el espacio denominado “coordinad@s”.

Esta colaboración está destinada a favorecer la inclusión estable y permanente de las personas en situación de sinhogarismo y en este sentido se configuró, junto a la Comisión Técnica, compuesta por profesionales de las distintas Unidades del IASS, el grupo “coordinad@s”, para el apoyo constante al IASS en la promoción, consecución, seguimiento y evaluación de este Marco Estratégico.

c) La incorporación de los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna quienes vienen desarrollando sus propios Planes de actuación en materia de sinhogarismo desde hace varios años y que disponen de su propia Comisión Técnica de Coordinación que había venido funcionando de forma autónoma con resultados muy satisfactorios.

En abril de 2023 la citada Comisión se sumó al proceso aportando su experiencia y su especialización.

¿Dónde estamos en la actualidad?

Como hemos adelantado, el diagnóstico de esta realidad ha sido desarrollado por Cáritas Diocesana de Tenerife, a través del equipo de la Unidad Móvil de Atención en Calle, UMAC. Se basa en una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa, sistematiza los datos recogidos a través de diferentes técnicas:

• **Atenciones a personas en situación de sinhogarismo.**

Para determinar el número de personas en situación de sinhogarismo se han sistematizado los datos recogidos durante el año 2023 por parte de los principales recursos que atienden a este colectivo en la Isla. Los diferentes recursos han recogido los mismos datos sociodemográficos básicos, como el sexo, la edad, la nacionalidad, el lugar de residencia o el tiempo en situación de sinhogarismo.

- **Encuesta a personas en situación de sinhogarismo.**

Se han recogido cuestionarios a través de las seis (6) Unidades Móviles de Atención en Calle (UMAC). Las UMAC están conformadas por un equipo interdisciplinar compuesto por un/a trabajador/a social y un/a educador/a social que diariamente recorren el territorio insular recopilando datos cuantitativos y cualitativos y llevando a cabo un acompañamiento individualizado de las personas localizadas.

Los cuestionarios se han recopilado a lo largo de diferentes sesiones de acompañamiento, donde se tuvo en cuenta y se aplicó un principio metodológico clave como es la construcción de espacios seguros y de confianza, basados en la escucha y en el apoyo. Los datos fueron registrados en una base de datos al final de cada sesión.

Los cuestionarios incluían ítems relacionados con diferentes aspectos de las condiciones de vida de las personas en situación de exclusión residencial

extrema: datos sociodemográficos, condiciones de salud, vulneración de derechos, y experiencias de violencia, entre otros.

- **Entrevistas a personas en situación de sinhogarismo.**

Finalmente, las UMAC llevaron a cabo más de doscientas (200) entrevistas semiestructuradas a una muestra de la población en situación de sinhogarismo en Tenerife.

Se hicieron en el marco de un trabajo de investigación/acción que se ha caracterizado por la construcción de espacios horizontales y la generación de vínculos de confianza, partiendo del respeto a la persona y a su espacio de residencia, para evitar que se sintieran invadidas o amenazadas y poder establecer una relación de ayuda y acompañamiento. Profundizan en las vivencias personales de estas personas, vinculadas con su red de apoyo y/o familiar y las experiencias de violencia y discriminación.

Cáritas Diocesana de Tenerife/Cabildo de Tenerife. Exclusión residencial extrema en Tenerife en tiempos de COVID. Tenerife: año 2021 (<https://www.iass.es/component/jdownloads/send/355-estudios/6643-estudio-exclusio-n-residencial-extrema>)

Cáritas Diocesana de Tenerife/Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS). Las personas en situación de exclusión residencial extrema en Tenerife, año 2022 (<https://www.iass.es/component/jdownloads/send/355-estudios/6973-estudio-exclusio-n-residencial-extrema-en-tenerife>)

Cáritas Diocesana de Tenerife/Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS). Exclusión residencial extrema en Tenerife, año 2023. (<https://www.iass.es/component/jdownloads/send/353-documentos-de-interes/7293-exclusion-residencial-extrema-en-tenerife-proteccion-social-y-acceso-a-la-vivienda-2023>)

Diagnóstico:

Nos encontramos ante un problema social invisibilizado. Hasta el año 2020 se carecía de datos previos, sistemáticos, sobre las personas en situación de sinhogarismo en la Isla, por ello los citados diagnósticos suponen una aportación clave para poder trabajar en el diseño y la planificación de estrategias de acción social eficaces en esta materia.

Se han extraído textualmente los datos¹ correspondientes a cada una de las líneas consensuadas en el presente Marco Estratégico, en este sentido comenzamos exportando la gráfica relativa al número de Personas en Situación de Exclusión Residencial Extrema (PSERE) en Tenerife:

Nº total de PSERE en Tenerife



De esta información se extraen dos hipótesis iniciales:

- La primera es la reiteración de una problemática que tiende a la cronificación de sus situaciones.
- La segunda para señalar que el colectivo no es estanco.

¹ Estudio de Cáritas Diocesana de Tenerife/IASS. Exclusión Residencial Extrema en Tenerife, Protección Social y Acceso a Vivienda año 2023.

Según rango de edad:

En el año 2023, la aportación de los datos de los rangos de edad, reiteran un porcentaje similar a años anteriores con respecto al bloque principal, de personas entre los 45 y 65 años, representando el 44,5% del total, frente a personas entre los 18 y 45 años que representa un 36,1% del total.

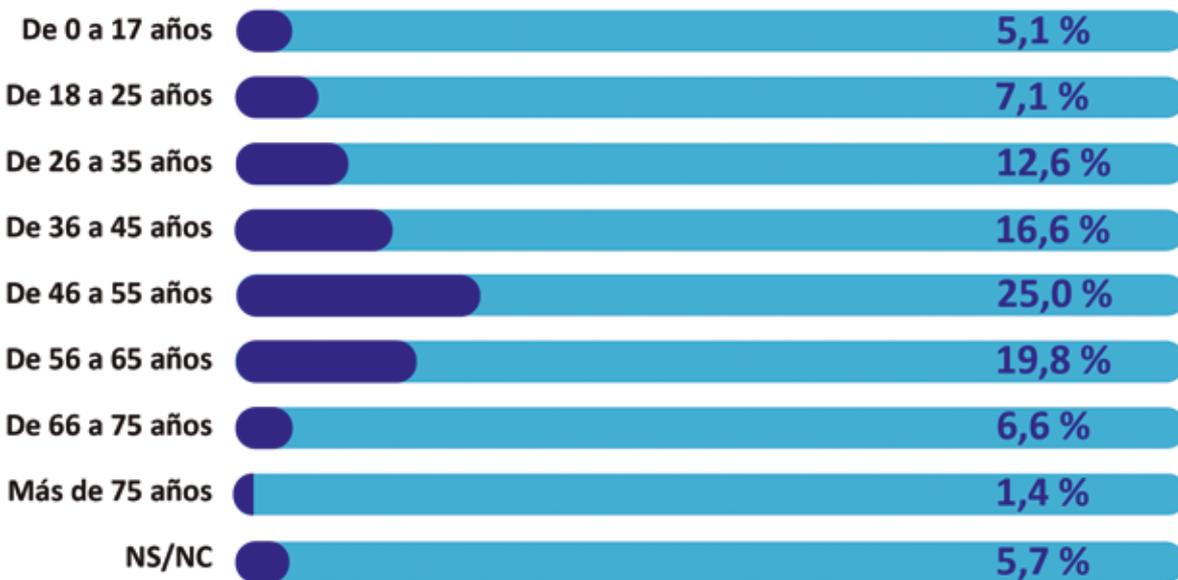
Según género:

Partimos de la tipificación por género recordando que ésta es recopilada por la autodefinición de género aportada por la propia persona, representada en la siguiente gráfica.

Como se observa en la gráfica la representación se ha establecido por los porcentajes representativos dentro de su grupo de género.

Reiteramos la preocupación del aumento mujeres cada vez más jóvenes en exclusión residencial extrema.

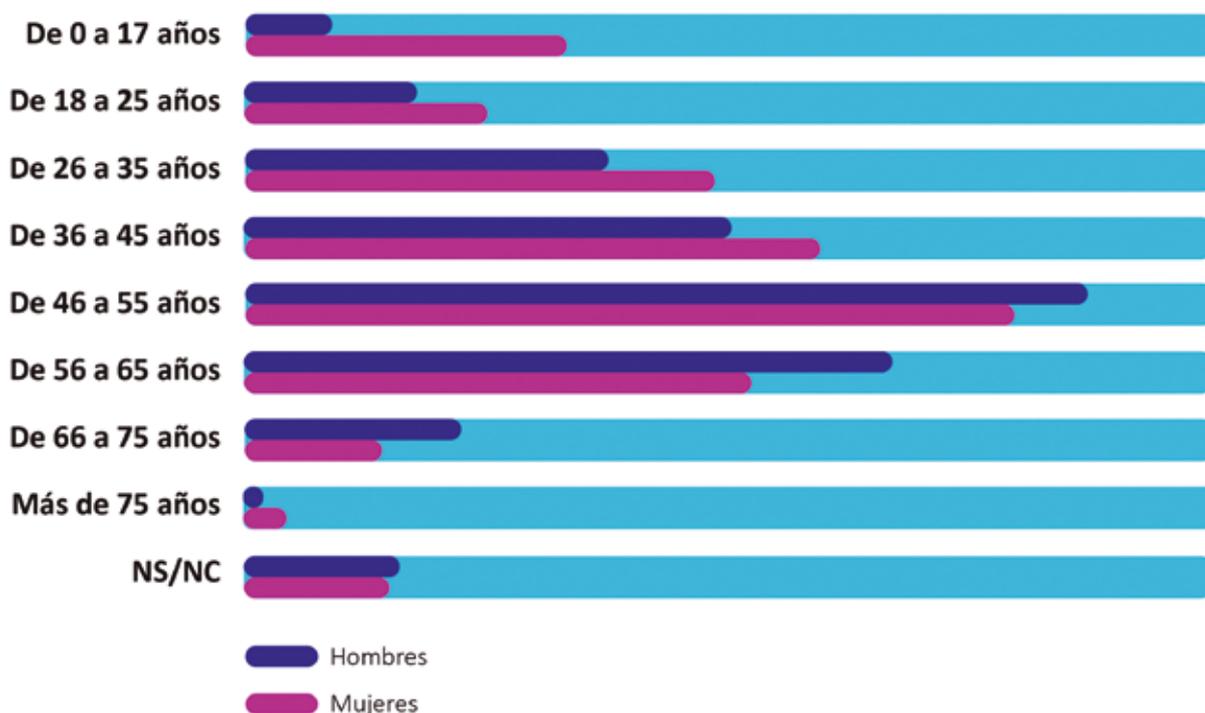
Según rango de edad



Según género

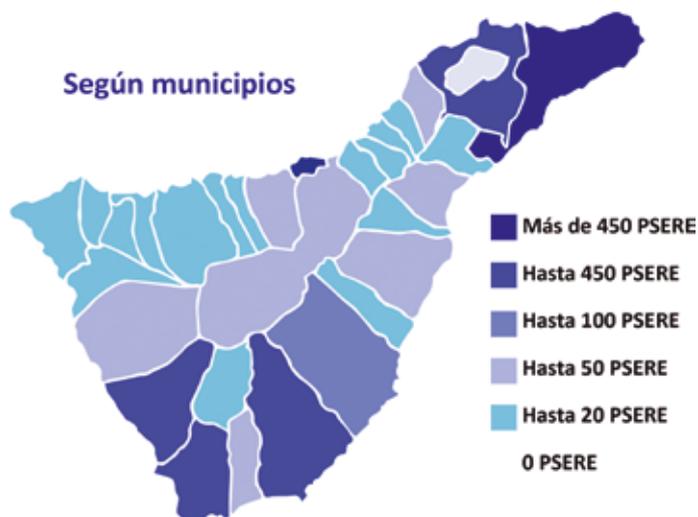


Según rango de edad y género



La presentación de los porcentajes de las identificaciones por género, nos obligan a realizar un análisis comparativo junto a los informes anuales anteriores, donde surge la preocupante evolución de un aumento significativo de la población de las mujeres en situación de exclusión residencial extrema, desde un 21,4% en 2020, aumentando en los años 2021 y 2022 a un 25,7%, alcanzando un 27,6% en el año 2023.

Según municipios



Según localización:

Al exponer como se distribuye la localización de las Personas en Situación de Exclusión Residencial Extrema a nivel municipal, se reitera la presencia de seis (6) municipios con alta densidad de casos, sin perjuicio de la existencia de casos en los treinta y un (31) municipios de la Isla.

Según tipología ETHOS²:

Tipología Ethos	Frecuencia	Porcentaje
A1 Personas que viven en un espacio público a la intemperie	1151	49,9
A2 Personas que duermen en un refugio nocturno y/o se ven obligados/as a pasar varias horas al día en un espacio público.	355	15,4
C8 Personas que viven en un régimen de tenencia de vivienda inseguro, sin pagar alquiler.	170	7,4
C9 Personas que habitan en espacios en régimen de alquiler, donde actualmente no pueden cubrir este gasto y la vivienda no cumple las condiciones de habitabilidad (infravivienda).	136	5,9
D11 Personas que viven en estructuras temporales y no convencionales, tipo caravana, chabolismo, vehículos y similares.	333	14,4
D12 Personas que viven en alojamientos impropios, espacios ocupados que no son apropiados para la habitabilidad (obras inacabadas, inmuebles abandonados con alto riesgo en sus condiciones de habitabilidad).	163	7,1
Total	2308	100,0

²Pág. 10: Herramienta creada por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales

Según los motivos desencadenantes:

Motivos desencadenantes de la PSERE	Frecuencia	Porcentaje
Carencia de red de apoyo	423	32,7
Barreras Económicas	188	14,5
Barreras Administrativas	175	13,5
Problemas de Salud	148	11,4
Transmisión intergeneracional de la Exclusión Residencial	117	9,0
Barreras de Exclusión Residencial	62	4,8
Opción de vida	48	3,7
Otros motivos	37	2,9
Discriminación	6	0,5
Dependencia emocional con pareja	4	0,3
NS/NC	87	6,7
Total	1295³	100,0

³ Datos relativos exclusivamente a las personas con las que trabaja Cáritas Diocesana Tenerife

Según rangos de tiempo en intervención (cronificación):



Debemos recordar que el índice de personas que NS/NC que representa el 43,9% del total (1013 personas) corresponde a fuentes de información colaboradoras, por lo tanto, se desconoce los procesos de intervención y su duración. El porcentaje restante del 50,1% (1295 personas) corresponde a la aportación realizada por las UMAC y otros proyectos de Cáritas Diocesana de Tenerife.

Dentro del análisis observamos que solo un 34,1% se encuentran en intervención menos de 12 meses, sin concluir sus procesos, y otro 22,1% supera los 36 meses de intervención, en algunos casos superando los 10 años de la misma.

Según principales problemas de salud:

Cuando las condiciones de vida obligan a sobrevivir en la intemperie, con carencias tan básicas como el acceso al agua potable y la protección frente a los elementos atmosféricos, seguir un tratamiento médico es muy complicado, lo que expone a las personas sin hogar como uno de los grupos más vulnerables en términos de salud, y uno de los casos de mayor demanda por parte de las urgencias médicas.

Según principales problemas de salud



En cuanto a los datos recogidos en el estudio, destaca el elevado número de personas que manifiestan tener asociada una problemática de salud mental, quinientas cincuenta (550) personas, representando un 23,8%, siendo el de mayor porcentaje el de aquellas que padecen trastornos mentales (psicóticos, trastornos límite, bipolar, esquizofrenia, etc.) con el 8.3 %, ciento noventa y cinco (195) personas. Seguidos por los que presentan ansiedad crónica 7.9 % (183 casos), y por el 7.5% (172 casos) que aluden sufrir depresión crónica.

Enfermedades Crónicas diagnosticadas (respuesta múltiple)	Frecuencia	Porcentaje
Enfermedad articular, muscular y/o cervical	274	11,9
Enfermedades cardíacas y/o circulatorias	157	6,8
Enfermedades alérgicas	50	2,2
Enfermedades inmunológicas	29	1,3
Enfermedades respiratorias	100	4,3
Enfermedades digestivas	75	3,2
Enfermedades en la piel	55	2,4
Enfermedades neurológicas (Epilepsia, migrañas, senilidad, etc....)	83	3,6
Ansiedad crónica	183	7,9
Depresión crónica	172	7,5
Trastornos mentales (psicóticos, trastornos límite, bipolar, esquizofrenia, etc....)	195	8,4
Trastornos cognitivos (problemas de aprendizaje)	69	3,0
Enfermedades degenerativas (esclerosis, Parkinson, Alzheimer, etc....)	23	1,0
Diabetes	46	2,0
Cáncer	27	1,2
VIH	23	1,0
Otras enfermedades o condición de salud de larga duración	127	5,5
Personas con Enfermedades Crónicas diagnosticadas	Frecuencia	Porcentaje
No tienen Problemática de salud	1.498	64,9
Personas con enfermedades crónicas diagnosticadas	810	35,1
Subtotal de personas con enfermedades que suman comorbilidad	386	16,7
Total	2.308	100,0

¿Hacia dónde se avanza?

Se quiere dar un paso fundamental elaborando este Marco Estratégico, pues permite establecer un marco común que a su vez recoge, de forma integral, la atención a las personas sin hogar de la Isla, asegurado los procesos de integración social en todos los ámbitos de la vida, haciendo de esta forma realidad las conclusiones de las I Jornadas participativas sobre inclusión social y sinhogarismo.

Es en definitiva la culminación del proceso participativo, que se inició para determinar de manera consensuada entre las instituciones competentes, agentes sociales, entidades del tercer sector con experiencia en la materia y el propio colectivo, una serie de orientaciones reales y coherentes destinadas a guiar el futuro de la acción insular, en aras de mejorar la prevención y la atención de esta problemática compleja y multifacética en el ámbito insular.

Hacer hincapié en esta parte del documento, que durante el proceso se ha puesto de manifiesto la preocupación sobre cómo percibe la sociedad este fenómeno, a menudo basada en estereotipos y prejuicios que pueden llevar a la discriminación y a la exclusión social de las personas sin hogar⁷, de ahí que se haya encargado el primer estudio en Canarias sobre **“La percepción social del sinhogarismo en Tenerife”**.

La novedad del estudio, radica en la posibilidad de realizar una aproximación al sinhogarismo considerando las múltiples dimensiones que influyen en la percepción de este fenómeno social, como puede ser el género, la edad, los procesos migratorios o la discapacidad, entre otras. Enfoque que permite analizar cómo se interrelacionan y se combinan estas dimensiones para producir desigualdades y discriminaciones específicas.

Evitar el uso de términos despectivos o estigmatizantes como “indigente”, “vagabundo” o “sintecho”, sensibilizando para en su lugar utilizar el de “persona en situación de sinhogarismo” o “en situación de calle”, permiten presentar a la persona como un ser humano con historias y circunstancias únicas, no como un grupo homogéneo.

Principios del marco estratégico

A lo largo del proceso participativo se han puesto de manifiesto algunos principios que deben guiar los objetivos y la metodología de presente Marco Estratégico:

⁷ Lee, B. A., Jones, S. H., & Lewis, D. W. (1990). Public beliefs about the causes of homelessness. *Social Forces*, 69(1), 253-265.

Tompsett, C. J., Toro, P. A., Guzicki, M., Manrique, M., & Zatakia, J. (2006). Homelessness in the United States: Assessing changes in prevalence and public opinion, 1993–2001. *American Journal of Community Psychology*, 37(1-2), 29-46.

1. El sinhogarismo como problemática social multidimensional.

Es importante partir del reconocimiento del sinhogarismo como una problemática social que involucra a todas las personas. El sinhogarismo no es una decisión individual, más allá de la situación particular de una persona, es fundamental reconocer que existen factores estructurales, sociales y económicos que configuran las circunstancias para que una persona acabe en situación de sinhogarismo. Es un problema estructural y multidimensional y necesita respuestas integrales. Como afirma FEANTSA es el resultado del fracaso del sistema social en la protección, distribución y consumo de la vivienda y no de un fracaso personal debido a las características individuales.

2. La vivienda digna como un derecho.

Es urgente replantear las políticas de vivienda para que den respuesta a las personas en situación de sinhogarismo ofreciendo soluciones y apoyos para garantizar el derecho a la vivienda y facilitar el acceso o el mantenimiento de una vivienda adecuada, así como la autonomía de las personas en situación de sinhogarismo. En este sentido, este documento debe orientarse a un objetivo a medio plazo de desinstitucionalización impulsando los procesos de transición hacia la vida en comunidad y la autodeterminación de las personas como alternativas a los centros e instituciones.

3. Mirada preventiva.

Es importante trabajar desde un enfoque preventivo que procure articular acciones de forma anticipada para intentar evitar la situación de sinhogarismo o para evitar que la persona ya en situación se agrave y cronifique.

4. Enfoque de derechos.

Es fundamental que las medidas que se vayan implementando estén orientadas y se fundamenten en el acceso y ejercicio de derechos como la vivienda, la salud, el empleo, los servicios sociales y la protección social y que estos derechos puedan ser garantizados en igualdad para todas las personas, más allá de la zona geográfica de la Isla en la que se encuentren.

5. Enfoque de género e interseccional.

Las respuestas a las personas en situación de sinhogarismo deben reconocer las necesidades particulares que viven las personas, poniendo el foco en las situaciones de discriminación de las Mujeres y de determinados grupos poblacionales, personas con discapacidad intelectual, por salud mental, LGBTIQ+, personas racializadas o personas migrantes, trabajando desde un enfoque interseccional que reconozca que las desigualdades sistémicas se configuran a partir del cruce de diferentes factores sociales como son el género, la etnia y la clase social, que representan barreras adicionales para el alcance de la autonomía y el acceso a la vivienda. Implica el reconocimiento

de las desigualdades entre hombres y mujeres, así como las múltiples brechas que experimentan distintos grupos de población por cuestiones de orientación sexual, identidad de género, raza, origen étnico o nacionalidad. En ese sentido, las respuestas del sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo han de ser sensibles y adaptarse a sus necesidades particulares, en tanto que las desigualdades que viven suponen barreras adicionales para la inclusión, la autonomía y la vida en comunidad.

6. Centrado en la persona.

Resulta fundamental garantizar la existencia de servicios adaptados a los procesos paralelos que vive la persona para así garantizar una atención centrada en ella, más cercana y continuada que promueva el cuidado de la persona, acompañando su proceso de autonomía para mantener y dirigir sus proyectos vitales. Este principio implica dotar de suficiente flexibilidad a los apoyos y a los servicios ofrecidos en el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo, para dar respuesta a las necesidades cambiantes o emergentes. Además, la centralidad de la persona significa primar la autonomía, la autodeterminación y la dignidad de las personas.

7. Respuestas innovadoras.

Es imprescindible un cambio de mirada en cuanto a la atención del sinhogarismo, siendo necesaria la búsqueda de nuevas estrategias de intervención, contando con nuevos recursos que den respuesta a las necesidades emergentes,

fortaleciendo los sistemas de protección. Se trata de impulsar y apoyar la innovación social, aprovechando las oportunidades de experimentación y aprendizaje con el objeto de promover nuevas ideas y enfoques para abordar el sinhogarismo.

8. Intervención integral desde el conocimiento de la realidad local.

Es importante superar modelos de intervención individualizados y estigmatizantes de las personas en situación de sinhogarismo, para promover estrategias de intervención desde un modelo integral y multidisciplinar, que además esté basado en un conocimiento profundo de la realidad local para fundamentar la acción en diagnósticos sistemáticos de la situación del sinhogarismo en la Isla.

9. Participación de las personas implicadas.

La planificación, la elaboración de diagnósticos, el diseño de propuestas de políticas públicas de gestión del sinhogarismo, así como, la evaluación de las mismas debe realizarse con la participación de las personas afectadas, diseñando mecanismos concretos de participación donde estén representadas y donde se dé importancia, protagonismo y atención a sus necesidades expresadas desde la escucha y el diálogo.

10. Coordinación interinstitucional y trabajo en red.

La coordinación interinstitucional frente al sinhogarismo debería estar liderada por las administraciones públicas, ya que cuentan con mayor competencia y/o capacidad para desarrollar la estructura requerida y conectar a todos los agentes de la comunidad implicados en la materia. Esto permitiría generar sinergias entre los diferentes sectores, posibilitando un trabajo en red, coordinado y eficaz.



2.

Metodología

Proceso participativo

Fruto de los antecedentes expuestos, se inició el proceso para la elaboración de el presente Marco Estratégico, liderado por el IASS, aplicando una metodología participativa y en el que se buscó integrar al mayor número posible de agentes insulares con especialización en esta materia, así como a un grupo representativo de personas en situación de sinhogarismo.

Su contenido es fruto del trabajo realizado a lo largo de algo más de doce (12) meses, durante los que se fueron desarrollando una serie de talleres participativos con las administraciones públicas y entidades sociales que se relacionarán más adelante, conforme a un conjunto de fases, métodos y técnicas que han permitido obtener un documento de trabajo como texto único que recoge las líneas estratégicas consensuadas.

En este espacio fueron desarrolladas dieciocho (18) mesas sectoriales, participaron noventa (90) entidades, tanto públicas como del tercer sector, así como más de trescientas (300) personas. Además, se celebraron cuatro (4) grupos de discusión con personas en situación de sinhogarismo que plantearon sus

dificultades y sus propuestas de cambio y mejora, desde su visión particular como personas beneficiarias y demandantes de recursos y servicios.

De igual forma se creó un Grupo Motor conformado por técnicos/as de las entidades públicas y del tercer sector, especializadas en sinhogarismo e interesadas en participar de manera activa en la definición de este Marco Estratégico, con la misión de consensuar las bases sobre las que se sustentaría el documento, fundamentalmente la metodología de trabajo, agentes a participar, las líneas estratégicas, la validación de las propuestas operativas y la modalidad de coordinación.

Los grupos de discusión con personas en situación de sinhogarismo fueron esenciales para conocer las problemáticas desde su visión particular. Es la que debemos abordar desde el quehacer técnico y profesional, valorando sus testimonios e impresiones, dando el sentido real a las respuestas que se otorgaron.

Este trabajo se complementó con una herramienta web para la comunicación y la difusión, en beneficio de la divulgación de la realidad del sinhogarismo y de la promoción del colectivo. Esta información se dirigió de manera global a la ciudadanía y de forma específica al personal técnico que interviene en este sector y a las personas en situación de sinhogarismo. El enlace web contenía un formulario de contacto que permitía realizar propuestas de manera permanente para su inclusión en el Marco Estratégico insular.

Diferentes entidades realizaron sus propias aportaciones a través de grupos de discusión formados entre sus equipos de profesionales, realizando aportaciones con una perspectiva de actuación procedente de su experiencia directa con el sinhogarismo.

Y por último, reseñar que este Marco se alinea con las recomendaciones internacionales, con las Estrategias europea y española para la lucha contra el sinhogarismo y con el Plan Insular de Inclusión Social que conforman el marco normativo que sustenta su sentido y finalidad. Asimismo, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes al fin de la pobreza, salud y bienestar y alianzas para lograr los objetivos.

El proceso participativo para el diseño de este Marco Estratégico se planificó en tres fases, interviniendo en cada una de ellas diferentes agentes, como se expondrá.

La facilitación del proceso se basó en el enfoque dialógico transformativo, una metodología de trabajo que se caracteriza por la construcción de estructuras que facilitan el diálogo y la construcción del consenso⁸.

Sin perjuicio de que todo el proceso fue liderado por el personal técnico del IASS, a lo largo del recorrido jugaron un papel fundamental tanto la Comisión de Seguimiento, como el Grupo Motor:

La COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, se conformó para la elaboración de este Marco y ha estado integrada por las entidades que conforman el espacio Coordinad@s y que están especializadas en la intervención y atención del sinhogarismo en Tenerife.

Esta Comisión colaboró e impulsó el diseño de este Marco Estratégico participativo y ahora tiene el papel fundamental de apoyar al IASS para poder dar seguimiento al proceso y aportar una mirada global y estratégica al mismo.

La componen, además del propio IASS:

- Asociación Nuevo Futuro Tenerife.
- Fundación El Buen Samaritano.
- Fundación Don Bosco - Salesianos Social.
- Cruz Roja Española-Oficina provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- Cáritas Diocesana de Tenerife.

⁸ Buraschi, D., Aguilar-Idáñez, M. J., & Oldano, N. (2019). El enfoque dialógico en los procesos de participación ciudadana. Quaderns d'animació i educació social, (30), 2. 1-13. ISSN-e 1698-4404

Por su parte el GRUPO MOTOR, además del fundamental papel técnico y metodológico colaborando en el diseño del proceso participativo en la primera fase, apoyó las convocatorias, promovió la participación y contribuyó a la validación y sistematización de las conclusiones de las Mesas de Trabajo y el borrador del presente Marco Estratégico.

Ha estado formado, además del propio IASS, por:

1. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

2. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

3. AFES Salud Mental

4. Asociación Nuevo Futuro Tenerife

5. Cáritas Diocesana de Tenerife

6. Cruz Roja Española. Oficina provincial de Santa Cruz de Tenerife

7. Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración. Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

8. Fundación Don Bosco

9. Fundación El Buen Samaritano

10. Instituto Canario de la Vivienda

11. Provivienda

12. Médicos del Mundo

Fase 1: Diseño metodológico:

En la primera fase fue diseñado y consensuado el proceso metodológico con la Comisión de Seguimiento y se conformó el Grupo Motor.

En las primeras reuniones del Grupo Motor se decidieron y consensuaron las temáticas a abordar, la modalidad de participación y el calendario de las Mesas de trabajo participativo.

En esta primera fase también se fue sistematizado la información y las propuestas generadas a lo largo de los procesos participativos previos, la Comisión Técnica de Personas en Situación de Sinhogarismo de los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y de San Cristóbal de La Laguna y las I Jornadas Participativas sobre Inclusión y Sinhogarismo de Tenerife, también se analizaron los datos generados en los diagnósticos elaborados por el Cabildo Insular de Tenerife a través de Cáritas Diocesana de Tenerife.

Fase 2: Diagnóstico participativo y generación de propuestas:

En la segunda fase se desarrollaron las Mesas de trabajo participativo tanto presenciales como telemáticas. En estas sesiones de planificación participativa se identificaron los principales obstáculos para el acceso a los derechos de las personas en situación de sinhogarismo y se plantearon propuestas concretas de acción. En estos espacios participaron entidades públicas y privadas, asociaciones y portavoces de movimientos sociales vinculados al sinhogarismo.

Las Mesas de trabajo participativo fueron organizadas por temáticas: acceso a la vivienda, salud, juventud, mujeres, migraciones, empleo, mayores, administración pública, investigación, formación y por zonas (Norte, Sur y Metropolitana). Además, se desarrollaron espacios participativos con diferentes perfiles de personas en situación de sinhogarismo.

En esta segunda fase, se difundió la metodología del proceso a través de la web, además de convocar las Mesas de Trabajo, como publicar los documentos consensuados y habilitar un espacio para enviar propuestas.

Se han desarrollado las siguientes Mesas sectoriales:

	Modalidad	Tema	Fecha
Taller 1	Telemática	Salud	Mayo
Taller 2	Telemática	Empleo	Mayo
Taller 3	Telemática	Juventud	Mayo
Taller 4	Telemática	Mayores	Junio
Taller 5	Telemática	Mujer	Junio
Taller 6	Telemática	Vivienda	Junio
Taller 7	Presencial	Migrantes	Junio
Taller 8	Telemática	Administración pública	Junio
Taller 9	Telemática	Personas en situación de sinhogarismo (hombres en situación de calle)	Julio
Taller 10	Presencial	Personas en situación de sinhogarismo (hombres en situación de calle)	Julio
Taller 11	Presencial	Personas en situación de sinhogarismo (mujeres en situación de calle)	Julio
Taller 12	Presencial	Personas en situación de sinhogarismo (mujeres en situación de calle)	Julio
Taller 13	Presencial	Investigación y generación de conocimiento	Julio
Taller 14	Presencial	Acceso a derechos Área metropolitana	Septiembre
Taller 15	Presencial	Acceso a derechos Norte	Septiembre
Taller 16	Presencial	Acceso a derechos Sur	Septiembre
Taller 17	Telemática	Formación	Octubre
Taller 18	Telemática	Áreas del IASS	Enero 2024

Fase 3: Sistematización y devolución:

En la última fase se sistematizaron todas las aportaciones compartidas en las Mesas y fueron enviadas a través de la página web. El documento final fue devuelto al Grupo Motor, a la Comisión de Seguimiento y a todas las personas que participaron en las Mesas para que pudieran añadir aportaciones, proponer modificaciones y validar el documento.

Una vez recogidas todas las devoluciones, se redactó una propuesta de trabajo consensuada para el desarrollo de líneas estratégicas, dando origen a un documento donde cada medida propuesta, se vincula a una o varias líneas estratégicas.

El borrador del Marco Estratégico fue devuelto al Grupo Motor y a las diferentes Unidades Orgánicas del IASS y una vez incorporadas sus aportaciones, fue validado por la Comisión de seguimiento.

A los efectos de poder aprobar un documento operativo y ejecutable por la Corporación insular a través del IASS, se ha incorporado, entre otros apartados, el correspondiente a un Plan de Acción, que recoge el conjunto de líneas o medidas, de las ya consensuadas, que marcarán la actividad y los objetivos en esta materia durante los próximos tres años (2024/2027).

Alguna de las incluidas no son competencia de la Corporación insular, no obstante y por ser una preocupación para las entidades participantes, se tratarán de impulsar y realizar acciones de cooperación.





Participantes

- Asociación de Empresas de Inserción de Canarias - ADEICAN
- AFES Salud Mental
- Área de acción social, inclusión, voluntariado y participación ciudadana – IASS
- Área de acción social, inclusión, voluntariado y participación ciudadana -Tenerife Isla Solidaria
- Área de Cooperación Municipal y Vivienda del Cabildo de Tenerife
- Área de Empleo, Educación y juventud del Cabildo de Tenerife
- Área de vivienda del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Asociación Aquí Estamos
- Asociación Asistencial Nahia
- Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel
- Asociación Española Contra el Cáncer
- Asociación Norte de Tenerife de Atención a las Drogodependencias-ANTAD
- Asociación Nuevo Futuro de Tenerife
- Asociación Provivienda
- Asociación Social Solidaridad Venezuela
- Asociación Tinerfeña en Lucha por la Salud Mental - ATELSAM
- Ayuntamiento de Adeje
- Ayuntamiento de Arico
- Ayuntamiento de Arona
- Ayuntamiento de Candelaria
- Ayuntamiento de El Rosario
- Ayuntamiento de El Sauzal

- Ayuntamiento de Fasnia
- Ayuntamiento de Garachico
- Ayuntamiento de Granadilla de Abona
- Ayuntamiento de Guía de Isora
- Ayuntamiento de Güímar
- Ayuntamiento de Icod de los Vinos
- Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
- Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo
- Ayuntamiento de La Orotava
- Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo
- Ayuntamiento de Los Realejos
- Ayuntamiento de Los Silos
- Ayuntamiento de Puerto de la Cruz
- Ayuntamiento de San Juan de la Rambla
- Ayuntamiento de San Miguel de Abona
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Ayuntamiento de Santa Úrsula
- Ayuntamiento de Tacoronte
- Ayuntamiento de Vilaflor
- Cáritas Diocesana de Tenerife
- Centro de Acogida Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife
- Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Santa Cruz de Tenerife

- Comisión Española de Ayuda al Refugiado - CEAR CANARIAS
- CP Centros Penitenciarios
- Cruz Roja Española
- Delegación Local de Participación Ciudadana – Policía Nacional
- Diputación del Común de Canarias
- Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia del Gobierno de Canarias
- Equipo Comunitario Asertivo de Tenerife ECA- Servicio Canario de Salud
- Escuelita Antirracista
- Estrategia Canarias Convive
- Farmacia y Librería Comunitaria Doctor Antonio Villafaina Barroso
- Federación Canaria de Municipios - FECAM
- Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva
- Fundación ATARETACO
- Fundación Canaria CESICA -Proyecto Hombre
- Fundación Canaria El Buen Samaritano
- Fundación Cruz Blanca
- Fundación Don Bosco -Salesianos Social
- Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial - FIFEDE
- Fundación para la Innovación, la Formación, la Investigación y el desarrollo Comunitario - FUNDEC
- Hermanas Oblatas. Programa La Casita
- Hospital Quirón Salud Tenerife
- Colegio Oficial de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife
- Colegio de Psicología de Santa Cruz de Tenerife
- Instituto Canario de Igualdad ICI

- Instituto Canario de la Vivienda
- Juntas en la Misma Dirección
- Asociación Canaria de Psicología Asistencial Laurisilva - ACAPASIL
- Médicos del Mundo
- Mensajeros de la Paz
- Plena Inclusión Canarias
- Policía Local del Puerto de la Cruz
- Proyecto Comunidad
- Red Canaria de Entidades de Promoción e Inserción Sociolaboral - Red Anagos
- Red Migrantes Tenerife
- Guardia Civil
- Servicio Canario de Empleo
- Servicio Canario de Salud. Gerencia de Atención Primaria
- Servicio de Alojamiento Alternativo Municipal de San Cristóbal de La Laguna - MUVISA
- Sindicato de Inquilinos de Tenerife -SIT
- Sociedad de Desarrollo Local de Santa Cruz de Tenerife
- Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna - SAU
- Subdelegación de Gobierno en Santa Cruz de Tenerife
- Universidad de La Laguna-ULL

3.

Objetivos y Líneas de Trabajo

El fin del presente Marco Estratégico, como ya se ha adelantado, es poder contar con un documento consensuado entre todas las entidades participantes, destinado a promover la normalización, participación y la inclusión social, económica, laboral, cultural y de salud de las personas en situación de sinhogarismo, así como a detectar, a través del análisis continuo de la realidad social, situaciones de necesidad para prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad social que puedan desembocar en sinhogarismo, además de fomentar la creación de redes sociales de apoyo.

Se han definido cuatro (4) Ejes, cada uno de los cuales tiene formulado su propio objetivo general, líneas estratégicas y objetivos específicos:

1. Eje 1: Prevención.
2. Eje 2: Acceso a Derechos.
3. Eje 3: Respuestas Adaptadas y Personalizadas.
4. Eje 4: Gobernanza y Conocimiento.

4.

Fin: Promover la inclusión social y comunitaria de las personas en situación de sinhogarismo en Tenerife.

Eje 1: Prevención

Objetivo general 1

Prevenir las situaciones de sinhogarismo

Líneas estratégicas y objetivos específicos

1.1. Prevención del sinhogarismo inicial: Prevenir el riesgo de sinhogarismo de las personas en situación de exclusión social.

1.2. Prevención de la cronificación de la situación de sinhogarismo: Prevenir la cronificación del sinhogarismo.

1.3. Promoción de la autonomía: Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo.

1.4. Lucha contra la discriminación: Prevenir la discriminación y los delitos de odio contra las personas en situación de sinhogarismo.

Fin: Promover la inclusión social y comunitaria de las personas en situación de sinhogarismo en Tenerife.

Eje 2: Acceso a derechos

Objetivo general 2

Promover el acceso a los derechos en igualdad de condiciones y oportunidades de las personas en situación de sinhogarismo

Líneas estratégicas y objetivos específicos

2.1. Acceso a la vivienda: Favorecer el acceso y el mantenimiento de la vivienda, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad.

2.2. Acceso a la salud: Mejorar el acceso a la sanidad y el bienestar de las personas en situación de sinhogarismo, en particular de aquellas con necesidades complejas en materia de salud mental, adicciones o discapacidades o en situación administrativa irregular.

2.3. Acceso al empleo: Promover el acceso y el mantenimiento del empleo digno de las personas en situación de sinhogarismo.

2.4. Acceso a servicios públicos: Garantizar el acceso a los servicios públicos de las personas en situación de sinhogarismo en igualdad de condiciones.

2.5. Participación de las Personas en situación de sinhogarismo: Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo.

Fin: Promover la inclusión social y comunitaria de las personas en situación de sinhogarismo en Tenerife.

Eje 3: Respuestas adaptadas y personalizadas

Objetivo general 3

Ofrecer soluciones de alojamientos y apoyos adaptados a las necesidades y situaciones de las personas mediante una intervención especializada

Líneas estratégicas y objetivos específicos

3.1. Mujeres: Prevenir el sinhogarismo de las mujeres y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las mujeres en situación de sinhogarismo.

3.2. Juventud: Prevenir el sinhogarismo de las personas jóvenes y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a las necesidades específicas de las personas jóvenes en situación sinhogarismo.

3.3. Mayores: Prevenir el sinhogarismo de las personas mayores y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a las necesidades específicas de las personas mayores en situación sinhogarismo.

3.4. Migración: Prevenir el sinhogarismo de las personas migrantes y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las personas de origen extranjero en situación sinhogarismo.

3.5. LGTBQ+: Prevenir el sinhogarismo de las personas LGTBQ+ y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a las necesidades específicas de estas personas en situación de sinhogarismo.

3.6. Discapacidad: Prevenir el sinhogarismo de las personas con discapacidad y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las personas con discapacidad en situación sinhogarismo.

3.7. Salud Mental: Prevenir el sinhogarismo de las personas con problemas de salud mental y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas.

Fin: Promover la inclusión social y comunitaria de las personas en situación de sinhogarismo en Tenerife.

Eje 4: Gobernanza y conocimiento

Objetivo general 4

Promover la coordinación, la formación, la sensibilización y la generación de conocimiento sobre sinhogarismo en Tenerife

Líneas estratégicas y objetivos específicos

4.1. Coordinación: Promover la colaboración entre agentes presentes en Tenerife para afrontar la problemática del sinhogarismo de forma coherente y coordinada.

4.2. Aprendizaje y Formación: Impulsar la formación y capacitación del personal técnico para mejorar la atención prestada a las personas en situación de sinhogarismo.

4.3. Investigación y evaluación: Fomentar la investigación, la innovación, la evaluación y la transferencia de conocimiento sobre sinhogarismo en Tenerife.

4.4. Sensibilización: Promover la sensibilización y fomentar la construcción de una visión más positiva sobre las personas en situación de sinhogarismo.



Plan de Acción

En el presente epígrafe se detalla, dentro de cada uno de los Ejes definidos, las líneas de actuación concretas que se pretenden desarrollar durante los tres años de temporalidad previsto para este Marco. Algunas de las acciones que se recogen exceden de la competencias de la Corporación Insular y requieren una importante labor de coordinación que en muchos casos puede dilatar en el tiempo su consecución, no obstante por haberse incluido como una preocupación por el grupo participante se ha optado por incluir en el Plan de Acción.

EJE 1. PREVENCIÓN: Prevenir las situaciones de sinhogarismo

1.1 Prevención del sinhogarismo inicial

Prevenir el riesgo de sinhogarismo de las personas en situación de exclusión social.

1. Impulsar la creación de un servicio integral, con al menos dos (2) equipos puente con funciones de asesoramiento, acompañamiento e intermediación en domicilio y recursos de apoyo para prevenir la exclusión residencial en viviendas (especialmente desahucios, viviendas judicializadas sin fecha de lanzamiento, ejecuciones hipotecarias que aborden las áreas jurídica, educativa, sanitaria, económica y social, priorizando a las unidades familiares) y para aquellas personas que necesitan un proceso de acompañamiento distinto para acceder a recursos normalizados (vencer el miedo a ser institucionalizados), facilitando el acceso.

2. Detección precoz de la situación de sinhogarismo, mediante el impulso al desarrollo de mecanismos de detección y valoración del riesgo en los distintos ámbitos poblacionales, a través de protocolos de coordinación entre los sistemas de protección y con otros espacios de fácil accesibilidad.

3. Impulsar programas de realojamiento rápido para evitar la estancia en calle y apoyar a la personas y familias en riesgo a superar el sinhogarismo, recuperarse de las dificultades sobrevenidas y retornar a su proyecto vital en entornos normalizados, usando para ello mecanismos de financiación como el plan concertado, entre otras.

1.2 Prevención de la cronificación de la situación de sinhogarismo

Prevenir la cronificación del sinhogarismo.

1. Impulsar programas y recursos alojativos temporales, de primera acogida y de baja exigencia con enfoque centrado en la persona y orientados a la normalización, en los municipios con mayor incidencia de población en situación de sinhogarismo.

2. Impulsar la creación de recursos alojativos específicos, entre otros, para mujeres, jóvenes extutelados, personas con discapacidad y personas con problemas de salud mental.

3. Promover la creación de al menos, una (1) Unidad Móvil de Atención en Calle en territorios inferiores a 90 kilómetros cuadrados, con más de 80 casos en exclusión residencial extrema y un mínimo de dos (2) Unidades Móviles de Atención en Calle en territorios superiores a 90 kilómetros cuadrados con más de 160 casos en exclusión residencial extrema, cuando no existan.

4. Promover la existencia de al menos dos Centros de Día, (uno en la zona sur y otro norte) para lograr la inserción social y el aumento de la calidad de vida de las personas en situación de sinhogarismo.

5. Impulsar la reorientación del sistema de atención a las personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la desinstitucionalización, a través del cierre de centros e instituciones, el fomento de servicios de cuidado en la comunidad y el impulso de la autonomía de las personas para mantener y dirigir sus proyectos vitales en comunidad.

6. Fomentar la creación y mantenimiento

de programas Housing First y otros modelos de provisión de vivienda alternativos, (Housingassociations, Cohousing, etc.) para personas en situación de calle.

7. Promover que se apoye y facilite el acceso a las ayudas existentes para la cobertura de las necesidades básicas adaptadas, mientras se define el padrón y el itinerario de intervención independientemente de la situación administrativa de la persona.

8. Impulsar el desarrollo de programas personalizados de acompañamiento, asesoramiento, información y divulgación sobre los servicios de atención a las personas en situación de sinhogarismo y de los recursos existentes.

9. Promover la inclusión en los planes de emergencia de un protocolo específico para las personas en situación de sinhogarismo.

1.3 Promoción de la autonomía

Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo.

1. Fomentar el desarrollo de habilidades sociales de las personas en situación de sinhogarismo para contribuir a la construcción de relaciones sanas y satisfactorias y servir como un entrenamiento para afrontar la vida autónoma.

2. Promover el desarrollo y mantenimiento de recursos comunitarios y redes de apoyo, ayuda y acompañamiento de personas en situación de sinhogarismo.

1. Impulsar la financiación a entidades del tercer sector para la ejecución de proyectos de formación, visibilización y desarrollo comunitario que busquen luchar contra el racismo y la xenofobia, así como proyectos de asistencia, asesoramiento, apoyo y acompañamiento a personas migrantes para el empadronamiento y la gestión de los trámites legales para regularizar su situación en nuestro país y acceder a los servicios públicos esenciales.

1.4 Lucha contra la discriminación

Prevenir la discriminación y los delitos de odio contra las personas en situación de sinhogarismo.

EJE 2. ACCESO A

DERECHOS: Promover el acceso a los derechos en igualdad de condiciones y oportunidades de las personas en situación de sinhogarismo

2.1 Acceso a la vivienda

Favorecer el acceso y el mantenimiento de la vivienda, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad.

1. Incentivar el aumento del parque público de viviendas, mediante la financiación a la adquisición de viviendas para ofertar en alquiler social. Elaborar programas para financiar la adquisición de viviendas sociales que se ponga a disposición de la ciudadanía.

2. Impulsar la creación de una Mesa Técnica con el Instituto Canario de la Vivienda para proponer las siguientes medidas:

- Favorecer y priorizar en el sistema de baremación la situación económica y social de las personas demandantes de vivienda protegida, estableciendo la adjudicación por sorteo como residual, a fin de garantizar los principios de justicia, equidad, proporcionalidad y justicia redistributiva.
- Elaboración de los criterios en colaboración con las entidades del tercer sector, la administración pública y las instituciones especializadas en vivienda.
- Promover la recuperación y rehabilitación de la vivienda pública vacía.
- Incentivar el aumento del parque público de vivienda social.

- Impulsar programas que den uso a las viviendas vacías a través de bonificaciones, servicios de mediación y aval de la administración, incentivo de excepciones fiscales y tributarias.
- Promover la creación de líneas de apoyo y ayuda para personas que quieran acceder a su primera vivienda en autonomía.

2.2 Acceso a la salud

Mejorar el acceso a la sanidad y el bienestar de las personas en situación de sinhogarismo, en particular de aquellas con necesidades complejas en materia de salud mental, adicciones, discapacidades

o en situación administrativa irregular.

1. Impulsar la creación de una Mesa Técnica con el Servicio Canario de Salud para proponer las siguientes medidas:

a. Diseño e implementación de un protocolo de acceso, que incorpore a las personas especialmente vulnerables para:

- Facilitar el acceso a la tarjeta sanitaria.
- Promover la descentralización de los servicios de salud.
- Impulsar medidas para garantizar el acceso a los tratamientos especializados (enfermedades crónicas, enfermedades mentales, rehabilitación, discapacidad, etc.)
- Facilitar el acceso a los servicios de salud mental de las Unidades de Atención Primaria.
- Facilitar el acceso a la medicación para aquellas personas sin hogar que teniendo un problema de salud no pueden acceder por falta de ingresos o de acreditación de la situación (no disponer de certificado de discapacidad).

b. A través de Unidades móviles de atención en calle, que el Servicio Canario de Salud ponga en marcha un programa para atender a las personas en situación de sinhogarismo con problemas de salud mental, en particular perfiles con una especial vulnerabilidad, que incorpore profesionales de enfermería para que

desde una atención inicial permitan el abordaje sanitario.

c. Promover el cumplimiento de los objetivos determinados en el Plan de Salud Mental de Canarias.

d. Impulsar la creación de centros temporales específicos para la atención a convalecencias médicas, enfermedades crónicas o cuidados paliativos, en conexión con el Servicio Canario de Salud.

e. Impulsar dentro de lo posible, la adaptación de los recursos de la red de atención para facilitar el acceso a personas con adicciones y problemas de salud.

f. Promover una amplia red de servicios de atención integral a las adicciones, desde la reducción de daños hasta el acompañamiento de la deshabitación completa, ofreciendo en su caso alojamiento alternativo durante el proceso y una vez acabado el mismo para evitar la recaída.

2.3 Acceso al empleo

Promover el acceso y el mantenimiento del empleo digno de las personas en situación de sinhogarismo.

1. Impulsar la creación de una Mesa Técnica con el Servicio Canario de Empleo para proponer las siguientes medidas:

a. Promover la creación de programas o itinerarios integrales de acceso al empleo para las personas en situación de sinhogarismo, personalizados y con acompañamiento social: formación en competencias básicas, competencias digitales, competencias para la autonomía, competencias psicosociales básicas.

b. Impulsar el empleo protegido para las personas en situación de calle y/o personas atendidas por los recursos para personas en situación de sinhogarismo.

c. Favorecer la creación de un cupo para personas en situación de sinhogarismo que puedan acceder a los convenios del Servicio Canario de Empleo con ayuntamientos y Cabildo.

d. Impulsar la creación de un grupo de trabajo para diseñar programas de formación laboral y planes de empleo adaptados, y con un canal de comunicación estable con el Servicio Canario de Empleo y con las entidades que trabajan con las personas en situación de sinhogarismo.

e. Impulsar la creación de una línea de subvenciones para el fomento del empleo a los ayuntamientos:

- La contratación laboral de personas desempleadas, especialmente de aquellas consideradas de difícil

inserción.

- Mejorar la empleabilidad de la población insular.

2.4 Acceso a servicios

Promover el acceso a los Servicios Públicos de las personas en situación de sinhogarismo en igualdad de

condiciones.

- 1.** Fomentar la recuperación de la intervención social directa de los Servicios sociales municipales (más allá del acceso a las ayudas).
- 2.** Impulsar que se pueda asegurar el derecho al empadronamiento de las personas en situación de sinhogarismo.
- 3.** Adaptar los recursos alojativos a la presencia de mascotas y prever apoyo para el seguimiento veterinario de los animales de las personas en situación de sinhogarismo.
- 4.** Promover que se asegure el acceso al agua potable para su consumo, y recursos adaptados o portátiles que aseguren el cuidado de la higiene (letrinas, duchas, lavandería, etc.), hasta que se genere una alternativa habitacional digna, con carácter municipal o comarcal, dignos, no estigmatizantes y accesibles y adaptados.

- 1.** Impulsar la creación de canales de participación de las personas en situación de sinhogarismo en los espacios técnicos, de planificación y toma de decisión sobre políticas públicas dirigidas a esta población (estrategias, planes operativos, actividades de seguimiento, evaluación, etc).

- 2.** Incentivar la implementación de metodologías y prácticas participativas en los recursos y dispositivos del sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo orientadas a garantizar que las personas puedan participar en la toma de decisiones que afectan a su itinerario.

- 3.** Promover el desarrollo de proyectos comunitarios que tengan entre sus objetivos la inclusión y la participación directa y activa de las personas en situación de sinhogarismo.

2.5 Participación de las personas en situación de sinhogarismo

Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo.

EJE 3. RESPUESTAS ADAPTADAS Y

PERSONALIZADAS: Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y situaciones de las personas mediante una

intervención especializada

3.1 Mujeres

Prevenir el sinhogarismo de las mujeres y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las mujeres en situación de sinhogarismo.

1. Impulsar el incremento de los recursos y servicios existentes, tanto públicos como privados para intentar dar respuestas a las necesidades de las mujeres en situación de sinhogarismo:

- Recursos destinados a las mujeres víctimas de violencia de género, mediante subvenciones o prestaciones, para el apoyo al pago del alquiler de la vivienda.
- Líneas específicas de ayudas en materia de vivienda para las víctimas de violencia de género en riesgo de sinhogarismo.
- Centros específicos, especialmente destinados a mujeres en el ámbito de la salud mental.
- Espacio de apoyo mutuo para las mujeres en situación de sinhogarismo que promueva el encuentro, el ocio creativo, el crecimiento y el empoderamiento personal y grupal.

- Proceso de análisis de género de los programas dirigidos a personas en situación de sinhogarismo financiados por el IASS.

2. Impulsar la creación de una línea de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad:

- Fomentar la participación social de las mujeres en el ámbito social y/o laboral a través de medidas de acción positiva o medidas de carácter transversal, con especial atención a mujeres migrantes y mujeres mayores.
- Diseño y ejecución de medidas de acción positivas. Realización de actividades transversales. Implantación de medidas de conciliación.

3. Impulsar la creación de una línea de subvenciones destinadas a ayuntamientos de la Isla para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad:

- Fomentar la participación social de las mujeres en el ámbito social y/o laboral a través de medidas de acción positiva o medidas de carácter transversal, con especial atención a mujeres migrantes y mujeres mayores.
- Diseño y ejecución de medidas de acción positivas. Realización de actividades transversales. Implantación de medidas de conciliación.

desarrollo de recursos que den respuesta a las necesidades específicas de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo.

- 1.** Impulsar el diseño de programas de inserción sociolaboral específicos para jóvenes en riesgo de exclusión residencial que faciliten su inserción sociolaboral y el mantenimiento del puesto de trabajo.
- 2.** Propiciar la flexibilización de los plazos de permanencia en los recursos alojativos para que resulte acorde a las necesidades específicas de cada joven.
- 3.** Promover la creación de recursos habitacionales para menores institucionalizados, una vez cumplan los dieciocho (18) años y salgan del sistema de protección, como pisos puentes y pisos de adaptación a la vida independiente.

3.2 Juventud

Prevenir el sinhogarismo de las personas jóvenes y promover el diseño y

3.3 Mayores

Prevenir el sinhogarismo de las personas mayores y promover el diseño y

desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las personas mayores en situación de sinhogarismo.

- 1.** Promover alternativas de alojamiento para personas mayores como el cohousing, las viviendas compartidas, las viviendas intergeneracionales, entre otras.
- 2.** Impulsar la creación servicios de acompañamiento psicoeducativo para las personas mayores en situación de sinhogarismo.
- 3.** Incentivar la inclusión de las personas mayores en situación de sinhogarismo en actividades en los centros ciudadanos y en las asociaciones de mayores
- 4.** Promover servicios destinados a la mejora la calidad de vida de las personas mayores de 60 años a través de una intervención integral con la vinculación de los jóvenes y de las familias y favorecer su inclusión social.

3.4 Migración

Prevenir el sinhogarismo de las personas migrantes

y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las personas de origen extranjero en situación de sinhogarismo.

- 1.** Promover un protocolo común entre los ayuntamientos de la Isla para garantizar el acceso a los Servicios Sociales municipales desde que el empadronamiento de la persona se haga efectivo, independientemente de su situación administrativa.

3.5 LGTBIQ+

Prevenir el sinhogarismo

de las personas LGTBQ+ y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las personas LGTBIQ+ en situación de sinhogarismo.

1. Impulsar la puesta en marcha de proyectos destinados a la asistencia, apoyo, inclusión social y participación ciudadana del colectivo LGTBIQ+, así como para acciones de sensibilización y formación sobre las realidades, a través de acciones destinadas al fomento de la diversidad.

de las personas con discapacidad y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las personas con discapacidad en situación sinhogarismo.

1. Brindar el apoyo necesario a las personas con discapacidad intelectual para evitar que terminen en situación de sinhogarismo.

2. Impulsar la priorización de la valoración del grado de discapacidad, el grado de dependencia y acceso a prestaciones motivado por la situación social de las personas en situación de sinhogarismo.

3. Propiciar los apoyos para las personas con discapacidad en los recursos de la red de atención al sinhogarismo. Para ello, preparar al personal del servicio o proponer residentes de confianza que puedan crear apoyos naturales dentro del recurso.

4. Garantizar la accesibilidad universal de los entornos, a través de la adaptación de materiales (cartelería, horarios, normas, etc.) para facilitar el acceso a la información de las personas con discapacidad.

5. Apoyar en el acceso a los recursos de la red insular.

3.6 Discapacidad

Prevenir el sinhogarismo

3.7. Salud mental

Prevenir el sinhogarismo de las personas con problemas de salud mental y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas.

1. Impulsar a través de la Mesa Técnica con el Servicio Canario de Salud (Eje 2.2-1) la creación de un servicio de atención para personas en situación de sinhogarismo que actúe a través de Unidades móviles de atención en calle.
2. Promover el cumplimiento de los objetivos determinados en el Plan de Salud Mental de Canarias (Eje 2.2-1c)
3. Promover el refuerzo de la atención psiquiátrica a las personas en situación de sinhogarismo con enfoque comunitario: diagnóstico, coordinación entre los servicios sociales, salud mental y entidades. Desarrollo de planes personalizados para ofrecer un abordaje integral y ofrecer atención en los centros de baja exigencia.
4. Promover la ampliación o creación de servicios y recursos específicos para las personas en situación de sinhogarismo que posean diagnósticos de salud mental, impulsando la atención en domicilio y en calle.

CONOCIMIENTO: Promover la coordinación, la formación, la sensibilización y la generación de conocimiento sobre sinhogarismo en Tenerife

4.1 Coordinación

Promover la colaboración entre agentes presentes en Tenerife para afrontar la problemática del sinhogarismo de forma coherente y coordinada.

1. Constituir y poner en marcha una Comisión insular en materia de sinhogarismo compuesta por mesas técnicas y espacios de encuentro y coordinación entre las administraciones públicas, las entidades del tercer sector y las entidades prestadoras de servicios sociales, para aunar esfuerzos, coordinación y afrontar la problemática del sinhogarismo y promover un mayor conocimiento y cooperación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - El IASS (Cabildo de Tenerife) como entidad responsable de la implementación del este Marco Estratégico, contará con el apoyo de una comisión de evaluación y seguimiento que incluya a las entidades especializadas que trabajan con personas en situación de sinhogarismo.

EJE 4. GOBERNANZA Y

- Impulsar la coordinación con los ayuntamientos de Tenerife.
- Promover mesas técnicas de coordinación que permitan el diálogo entre profesionales, el intercambio de información y el tratamiento de casos concretos por áreas de interés: social, jurídico, educativo, psicológico, sanitario, servicios sociales, policía, vivienda, migraciones, mujeres, juventud, mayores, etc.

2. Metodología común de intervención y coordinación en la red de recursos. Desarrollar una metodología de trabajo común con protocolos de intervención y coordinación entre los recursos existentes para las personas en situación de sinhogarismo, que atiendan desde las distintas áreas de actuación sus necesidades específicas (diagnósticos, modelos de intervención, modelos de acogida, principios metodológicos, etc.) y de obligado cumplimiento en todos los proyectos financiados por el IASS/Cabildo (línea 19).

4.2 Aprendizaje y formación

Impulsar la formación y capacitación del personal técnico para mejorar la atención prestada a las Personas en Situación de Sinhogarismo.

1. Llevar a cabo acciones formativas dirigidas a profesionales que trabajan en contacto con las personas en situación de sinhogarismo.

4.3 Investigación y evaluación

Fomentar la investigación, la innovación, la evaluación y la transferencia de conocimiento sobre sinhogarismo en Tenerife.

1. La Comisión insular de Sinhogarismo, de la que formarán parte las entidades que representen al colectivo, promoverá acciones de investigación, formación, sensibilización y sistematización de buenas prácticas que tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Elaborar un diagnóstico y un censo periódico.
- Llevar a cabo estudios específicos sobre sinhogarismo y exclusión residencial en Tenerife.
- Diseñar materiales didácticos específicos y en diferentes formatos, para la formación.

2. Puesta en marcha de un sistema de evaluación participativa intermedia y final de los servicios financiados por el IASS y de la implementación del Marco Estratégico.

4.4 Sensibilización

Promover la sensibilización y fomentar la construcción de una visión más positiva sobre las personas en situación de sinhogarismo.

1. Impulsar el desarrollo de acciones de sensibilización dirigidas a colectivos o grupos específicos como entre otros:

- Personal técnico para que actúen hacia la garantía de una vida digna a todas las personas, recordando que la vivienda es la primera barrera de protección para preservar la salud, la vida y la dignidad.
- Personas propietarias de viviendas para que propicien el alquiler social.
- Personal del ámbito de la salud para facilitar el acceso a los servicios sanitarios y hacer comprensiva la información sanitaria a las personas en situación de sinhogarismo (sin tecnicismos, aprender a dar mensajes cortos y precisos...).
- Jóvenes residentes en Tenerife, sobre la realidad de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo.
- Cuerpos y fuerzas de seguridad sobre la realidad, necesidades y derechos de las personas en situación de sinhogarismo.
- Medios de comunicación sobre buenas prácticas comunicativas y mediáticas.

- Empresas con el fin de promover la inserción laboral de las personas en situación de sinhogarismo.
- Desarrollo de guías, protocolos, decálogos, manuales de buenas prácticas para promover los derechos de las personas en situación de sinhogarismo.
- Diseñar campañas de divulgación en medios y redes sociales de los procedimientos y protocolos de actuación para la detección precoz y derivación de las situaciones detectadas.

5.

Temporalización

EJE 1. PREVENCIÓN: Prevenir las situaciones de sinhogarismo en Tenerife

1.1 Prevenir el sinhogarismo inicial

Prevenir el riesgo de sinhogarismo de las personas en situación de exclusión social

Acciones

1. Equipos Puente para el asesoramiento, acompañamiento e intermediación

2. Detección precoz del sinhogarismo

3. Impulsar programas de realojamiento rápido

Temporalización

Año 1 Año 2 Año 3

■	■	■
	■	■
	■	■

1.2 Prevención de la cronificación de la situación de sinhogarismo

Prevenir la cronificación del sinhogarismo

Acciones

1. Impulsar programas y recursos alojativos temporales
2. Recursos alojativos específicos
3. Unidades Móviles de Atención en Calle
4. Promover la existencia de al menos dos Centros de Día
5. Reorientar el sistema de atención hacia recursos comunitarios
6. Modelos de provisión de vivienda alternativos
7. Acceso a las ayudas existentes
8. Programas personalizados de acompañamiento
9. Planes de emergencia

Temporalización

	Año 1	Año 2	Año 3
1. Impulsar programas y recursos alojativos temporales		■	■
2. Recursos alojativos específicos		■	■
3. Unidades Móviles de Atención en Calle	■	■	■
4. Promover la existencia de al menos dos Centros de Día	■	■	■
5. Reorientar el sistema de atención hacia recursos comunitarios			■
6. Modelos de provisión de vivienda alternativos			■
7. Acceso a las ayudas existentes	■	■	■
8. Programas personalizados de acompañamiento		■	■
9. Planes de emergencia		■	■

1.3 Promoción de la autonomía

Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo

Acciones

1. Fomentar el desarrollo de competencias sociales
2. Promover el desarrollo y mantenimiento de recursos comunitarios y redes de apoyo

Temporalización

	Año 1	Año 2	Año 3
1. Fomentar el desarrollo de competencias sociales	■	■	■
2. Promover el desarrollo y mantenimiento de recursos comunitarios y redes de apoyo		■	■

1.4 Lucha contra la discriminación

Prevenir la discriminación y los delitos de odio contra las personas en situación de sinhogarismo

Acciones

1. Financiar a entidades del tercer para un servicio de lucha contra la discriminación

Temporalización

Año 1 Año 2 Año 3



EJE 2. ACCESO A DERECHOS: Promover el acceso a los derechos de igualdad de condiciones y oportunidades de las personas en situación de sinhogarismo.

2.1 Acceso a la vivienda

Favorecer el acceso y el mantenimiento de la vivienda, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad

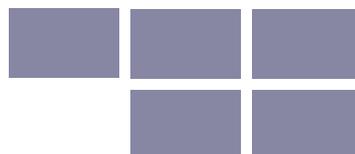
Acciones

1. Incentivar el aumento del parque público de viviendas

2. Creación de una Mesa técnica con el Instituto Canario de la Vivienda

Temporalización

Año 1 Año 2 Año 3



2.2 Acceso a la salud

Mejorar el acceso a la sanidad y bienestar de las personas con necesidades complejas en materia de salud mental, adicciones

Acciones

1. Creación de una mesa técnica trabajo con el Servicio Canario de Salud

Temporalización

Año 1 Año 2 Año 3



2.3 Acceso al empleo

Promover el acceso y el mantenimiento del empleo digno de las personas en situación de sinhogarismo en igualdad de condiciones

Acciones

1. Creación de una Mesa técnica trabajo con el Servicio Canario de Empleo

Temporalización

Año 1 Año 2 Año 3



2.4 Acceso a servicios públicos

Promover el acceso a los servicios públicos de las personas en situación de sinhogarismo en igualdad de condiciones

Acciones

1. Fomentar la recuperación de la intervención social

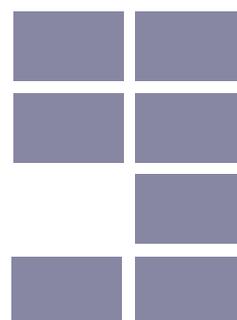
2. Empadronamiento

3. Presencia de mascotas

4. Acceso al agua potable

Temporalización

Año 1 Año 2 Año 3



2.5 Participación de las personas en situación de sinhogarismo

Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo

Acciones

-
1. Crear canales de participación

 2. Metodologías y prácticas participativas

 3. Proyectos comunitarios

Temporalización

Año 1 Año 2 Año 3

EJE 3. RESPUESTAS ADAPTADAS Y PERSONALIZADAS:

Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y situaciones de las personas mediante una intervención especializada.

3.1 Mujeres

Prevenir el sinhogarismo de las mujeres y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las mujeres en situación sin hogar.

Acciones

1. Incrementar los recursos existentes
2. Subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro para el fomento de políticas de inclusión social de mujeres
3. Subvención destinada a ayuntamientos de la Isla para el fomento de políticas de inclusión social de mujeres

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3
	■	■
■	■	■
■	■	■

3.2 Juventud

Prevenir el sinhogarismo de las personas jóvenes y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a las necesidades específicas de las personas jóvenes en situación sin hogar.

Acciones

1. Diseñar programas de inserción sociolaboral
2. Propiciar la flexibilización de los plazos de permanencia en los recursos
3. Promover la creación de recursos habitacionales una vez cumplan 18 años

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3
■	■	■
■	■	■
■	■	■

3.3 Mayores

Prevenir el sinhogarismo de las personas mayores y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las personas mayores en situación sin hogar.

Acciones

1. Promover alternativas de alojamiento

2. Servicios de acompañamiento psicoeducativo

3. Incentivar la inclusión en actividades en los centros ciudadanos y asociaciones

4. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3

3.4 Migración

Prevenir el sinhogarismo de las personas migrantes y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las personas de origen extranjero en situación sin hogar.

Acciones

1. Promover un protocolo común entre los ayuntamientos

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3

3.5 LGTBIQ+

Prevenir el sinhogarismo de las personas LGTBQ+ y promover el diseño y desarrollo de recursos que den respuesta a necesidades específicas de las personas LGTBIQ+ en situación sin hogar.

Acciones

1. Puesta en marcha de proyectos destinados a la asistencia, apoyo, inclusión social y participación

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3

3.6 Discapacidad

Acciones

1. Apoyar a las personas con discapacidad intelectual o trastorno mental grave con orden de alejamiento de su cuidador/a principal
2. Impulsar la priorización de la valoración del grado de discapacidad y dependencia
3. Propiciar los apoyos para las personas con discapacidad en los recursos de la red de atención al sinhogarismo
4. Garantizar la accesibilidad
5. Apoyar en el acceso a los recursos de la red insular

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3
■	■	■
	■	■
■	■	■
	■	■
■	■	■

3.7 Salud mental

Acciones

1. Mesa técnica con el Servicio Canario de Salud
2. Promover el cumplimiento de los objetivos determinados en el Plan de Salud Mental de Canarias
3. Impulsar el refuerzo de la atención psiquiátrica
4. Promover la ampliación o creación de servicios y recursos específicos, impulsando la atención en domicilio y en calle

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3
	■	■
	■	■
	■	■
	■	■

EJE 4. GOBERNANZA Y CONOCIMIENTO: Promover la coordinación, la formación, la sensibilización y la generación de conocimiento sobre el sinhogarismo en Tenerife.

4.1 Coordinación

Acciones

-
1. Constituir y poner en marcha una Comisión insular
-
2. Metodología común de intervención y coordinación en la red de recursos
-

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3
	■	■
■	■	■

4.2 Aprendizaje y formación

Acciones

-
1. Llevar a cabo acciones formativas dirigidas a profesionales
-

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3
	■	■

4.3 Investigación y evaluación

Acciones

-
1. Comisión insular de Sinhogarismo
-
2. Sistema de evaluación participativa intermedia y final de los servicios financiados
-

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3
	■	■
	■	■

4.4 Sensibilización

Acciones

-
1. Desarrollar acciones de sensibilización
-

Temporalización

Año 1	Año 2	Año 3
	■	■



6.

Indicadores y criterios de evaluación

En la siguiente tabla se detallan los indicadores y criterios de evaluación, por cada línea de actuación prioritaria, designada como tal en el proceso participativo llevado a cabo en el diseño del presente Marco Estratégico.

Los indicadores serán valorados por:

- Grado de ejecución, es decir si se han alcanzado o no y en qué porcentaje.
- Heterogeneidad, es decir, desagregado por sexo y género.
- Territorialidad, número de ayuntamientos y entidades que participan en los distintos municipios de la Isla.
- Transversalidad, porcentaje de participación de otras Unidades del IASS y/o Cabildo.

EJE 1 PREVENCIÓN

1.1 Prevención del sinhogarismo inicial

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Equipos Puente para el asesoramiento, acompañamiento e intermediación	<ul style="list-style-type: none">● Número de Equipos puente creados● Número de entidades y servicios que prestan asesoramiento, acompañamiento y/o intermediación para prevenir situaciones de exclusión residencial● Número de desahucios o desalojos, viviendas judicializadas sin fecha de lanzamiento o ejecuciones hipotecarias prevenidas, que se han evitado gracias a la intervención● Número de Personas y Familias desagregadas por sexo y género con alternativa habitacional● Número y tipo de servicios que prestan acompañamiento progresivo y personalizado en el acceso a recursos sociales	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Territorialidad● Heterogeneidad
2. Detección precoz del sinhogarismo	<ul style="list-style-type: none">● Formalización de un protocolo de detección de casos● Formalización de protocolos de coordinación● Número de personas desagregadas por sexo y género con diagnóstico social y plan de atención según itinerario	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Heterogeneidad
3. Impulsar programas de realojamiento rápido	<ul style="list-style-type: none">● Número y tipo de medidas aplicadas que evitan la estancia en calle● Número de personas y/o familias desagregadas por género alojadas por año	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Heterogeneidad

1.2 Prevención de la cronificación de la situación de sinhogarismo

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Impulsar programas y recursos alojativos temporales	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de recursos alojativos temporales ● Número total de plazas de primera acogida ● Número de personas desagregadas por sexo y género atendidas en los recursos temporales ● Número de Planes de Atención Individuales firmados 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución ● Territorialidad ● Heterogeneidad
2. Crear recursos alojativos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de alojamientos específicos creados ● Número de plazas creadas ● Número de jóvenes extutelados o sin red de apoyo atendidos ● Número de personas desagregadas por sexo y género con problemas de salud mental atendidas ● Número de personas desagregadas por sexo y género con problemas de adicción atendidas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución ● Heterogeneidad
3. Unidades Móviles de Atención en Calle	<ul style="list-style-type: none"> ● Puesta en marcha de un número mínimo de 1 UMAC para cuando existan más de 80 casos en exclusión residencial extrema en territorios inferiores a 90 kilómetros cuadrados. ● Puesta en marcha de un número mínimo de 2 UMAC para cuando existan más de 160 casos en exclusión residencial extrema en territorios superiores a 90 kilómetros cuadrados. ● Número de actuaciones, servicios y apoyos de atención específica desarrollados por las UMAC 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución ● Territorialidad

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
4. Promover la existencia de al menos dos Centros de Día	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de centros de día operativos en la Isla ● Número de personas desagregadas por sexo y género atendidas en los centros de día ● Número de personas desagregadas por sexo y género que dejan de estar en situación de calle tras la atención en el centro de día ● Actividades puestas en marcha en los centros de día y grado de satisfacción de las personas atendidas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución ● Heterogeneidad
5. Reorientar el sistema de atención hacia recursos comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Formalización de protocolos de coordinación y derivación ● Número de entidades y administraciones que participan en la nueva metodología de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución ● Territorialidad
6. Modelos de provisión de vivienda alternativos	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de programas de provisión de vivienda tipo, Housing First, Housing Associations, Cohousing, etc. creados y puestos en práctica ● Número de líneas de financiación específica 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución
7. Acceso a las ayudas existentes	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de entidades que ponen en marcha un protocolo accesible y adaptado para el acceso a la información de las ayudas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución
8. Programas personalizados de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de entidades que ponen en marcha un itinerario personalizado para la atención de las personas en situación de sinhogarismo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución
9. Planes de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de planes de emergencia municipales que contemplan las situaciones de sinhogarismo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución

1.3 Promoción de la autonomía

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades sociales	<ul style="list-style-type: none">● Número de servicios que ponen en marcha actividades relacionadas con las competencias y habilidades sociales● Número de personas desagregadas por sexo y género en situación de sinhogarismo que participan en actividades de habilidades sociales● Grado de satisfacción de las personas participantes	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Heterogeneidad
2. Promover el desarrollo y mantenimiento de recursos comunitarios y redes de apoyo	<ul style="list-style-type: none">● Número de recursos destinados al acompañamiento de personas sin hogar	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución

1.4 Lucha contra la discriminación

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Financiar a entidades del tercer sector	<ul style="list-style-type: none">● Número de Subvenciones concedidas● Número de programas puestos en marcha● Nuevos servicios que brindan información, acompañamiento, intermediación y seguimiento a víctimas de incidentes discriminatorios y grado de satisfacción de las personas atendidas● Número de registros de denuncias por incidentes de discriminación, odio, racismo, aporofobia, etc	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución

EJE 2 ACCESO A DERECHOS

2.1 Acceso a la vivienda

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Incentivar el aumento del parque público de viviendas	<ul style="list-style-type: none">● Número de ayuntamientos beneficiados● Número de ayuntamientos que compran/rehabilitan/alquilan vivienda	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Territorialidad
2. Mesa técnica con el Gobierno de Canarias	<ul style="list-style-type: none">● Número de reuniones de la mesa de negociación con el Instituto Canario de la Vivienda.● Número de acuerdos alcanzados en materia de modificaciones y revisiones de criterios de adjudicación● Líneas de apoyo creadas para el acceso a una primera vivienda en autonomía● Realización y publicación del estudio de la realidad de la vivienda en la Isla● Número de Vivienda nuevas● Número de Viviendas Rehabilitadas	

2.2 Acceso salud

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Mesa técnica con el Servicio Canario de Salud	<ul style="list-style-type: none">● Coordinación y diseño del protocolo de acceso al Servicio Canario de la Salud y a sus prestaciones sanitarias y programas de atención● Número de reuniones con el Servicio Canario de Salud● Porcentaje de personas sin hogar desagregadas por sexo y género que cuentan con tarjeta sanitaria	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Heterogeneidad

2.3 Acceso al empleo

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Mesa técnica con el Gobierno de Canarias	<ul style="list-style-type: none">● Creación de un canal de comunicación estable con el servicio canario de empleo y con las entidades que trabajan con las personas en situación de sinhogarismo● Número de reuniones y/o comunicaciones entre el servicio canario de empleo y las entidades	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Heterogeneidad● Grado de implicación

2.4 Acceso a servicios

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Fomentar la recuperación de la intervención social	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de programas municipales destinados a las personas en situación de sinhogarismo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Territorialidad ● Grado de ejecución
2. Empadronamiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de participación de Ayuntamientos para homogenización del empadronamiento ● Número de Ayuntamiento que facilitan el empadronamiento ● Porcentaje de personas empadronadas en situación de sinhogarismo desagregadas por sexo y género 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución ● Territorialidad
3. Presencia de mascotas	<ul style="list-style-type: none"> ● Recursos de nueva creación y/o adaptación de los existentes a la personas que quieran permanecer con su mascota desagregadas por sexo y género 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución
4. Acceso al agua potable	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de municipios que tienen más de 160 casos de exclusión residencial extrema, con acceso a agua potable para su consumo ● Número de municipios que tienen más de 160 casos de exclusión residencial extrema, con acceso a recursos adaptados o portátiles para el cuidado de la higiene personal (servicios de baño, duchas, lavandería, etc. que sean dignos, accesibles y adaptados para las personas con necesidades especiales) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de ejecución ● Territorialidad ● Transversalidad

2.5 Participación de las personas en situación de sinhogarismo

LÍNEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Crear Canales de participación	<ul style="list-style-type: none">● Número de programas en los que participan las personas sinhogar● Número de personas en situación de sinhogarismo que participan desagregadas por sexo y género	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución
2. Metodologías y prácticas participativas	<ul style="list-style-type: none">● Número de programas en los que participan las personas sinhogar● Número de personas que participan desagregadas por sexo y género	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución
3. Proyectos comunitarios	<ul style="list-style-type: none">● Número de proyectos comunitarios para la promoción de la inclusión y participación de las Personas en Situación de Sinhogarismo● Número de participantes desagregado por sexo y género	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Heterogeneidad

EJE 3 RESPUESTAS ADAPTADAS Y PERSONALIZADAS

3.1 Mujeres

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Incrementar los recursos existentes	<ul style="list-style-type: none">● Número de reuniones con la Unidad de Violencia de Género y las entidades que trabajan con mujeres en situación de sinhogarismo● Número de recursos de nueva creación destinado a mujeres en situación de sinhogarismo● Número ayudas, subvenciones y/o prestaciones para el acceso al pago del alquiler de la vivienda a mujeres en situación de sinhogarismo● Número de ayudas creadas para el acceso a la vivienda para mujeres en situación de violencia de género● Número de plazas que se crean y/o amplían de alojamiento inmediato● Proyectos que ofrecen espacios de apoyo mutuo para las mujeres en situación de sinhogarismo● Número de mujeres participantes en los espacios de apoyo mutuo situación de sinhogarismo	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Grado de participación
2. Subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none">● Número de subvenciones otorgadas● Número de mujeres que se benefician de estos programas	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución
3. Subvención destinada a ayuntamientos de la Isla para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none">● Número de ayuntamientos que solicitan la subvención● Número de subvenciones otorgadas● Número de Mujeres que se benefician de estos programas	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Territorialidad

3.2 Juventud

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Diseñar programas de inserción sociolaboral	<ul style="list-style-type: none">● Constitución de un espacio técnico con la Dirección General de Juventud que promueva el diseño y el desarrollo de recursos que den respuesta a las necesidades específicas de las personas jóvenes en situación de sinhogarismo● Número de encuentros con dicho espacio técnico● Número de recursos o servicios creados● Número de jóvenes que se benefician de dichos recursos, desagregados por sexo y género	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Heterogeneidad
2. Propiciar la flexibilización de los plazos de permanencia en los recursos	<ul style="list-style-type: none">● Número de planes de intervención personalizados para las personas jóvenes alojadas en los recursos● Número de recursos que flexibilizan los plazos● Número de jóvenes que se benefician de esta flexibilización desagregados por sexo y género	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución
3. Promover la creación de recursos habitacionales una vez cumplan 18 años	<ul style="list-style-type: none">● Número de plazas creadas● Número de jóvenes que las disfrutan desagregados por sexo y género	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución

3.3 Mayores

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Promover alternativas de alojamiento	<ul style="list-style-type: none">● Número de plazas creadas	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución
2. Crear servicios de acompañamiento psicoeducativo	<ul style="list-style-type: none">● Número de Unidades Móviles de Atención en Calle que incluyen un servicio de acompañamiento psicoeducativo para las personas mayores● Número de personas mayores atendidas por dichas Unidades Móviles de Atención en Calle, desagregadas por sexo y género	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución
3. Incentivar la inclusión en actividades en los centros ciudadanos y asociaciones	<ul style="list-style-type: none">● Número de personas sin hogar desagregadas por sexo y género que acceden a participar en actividades comunitarias	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución
4. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años	<ul style="list-style-type: none">● Número de proyectos intergeneracionales	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución

3.4 Migración

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Promover un protocolo común entre los ayuntamientos	<ul style="list-style-type: none">● Formalizar un protocolo con los ayuntamientos de Tenerife que garantice el acceso a los servicios sociales municipales de las personas migrantes● Porcentaje de ayuntamientos que firman el protocolo● Número de personas beneficiadas desagregadas por sexo y género	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Territorialidad

3.5 LGTBIQ+

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Proyectos destinados a la asistencia, apoyo, inclusión social y participación	<ul style="list-style-type: none">● Número de programas de prevención dirigidos a las personas del colectivo LGTBIQ+ en situación de sinhogarismo puestos en marcha● Número de personas atendidas del colectivo LGTBIQ+ en situación de sinhogarismo, a través de dichos programas	<ul style="list-style-type: none">● Grado de Ejecución● Número de plazas● Transversalidad

3.6 Discapacidad

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Apoyar a las personas con discapacidad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de personas desagregadas por sexo y género derivadas a recursos ● Número de personas desagregadas por sexo y género que ingresan en recursos ● Número de plazas incrementadas ● Número y tipo de medidas aplicadas conjuntamente entre el IASS y otras administraciones y/o entidades del tercer sector, para evitar esta situación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de Ejecución ● Heterogeneidad
2. Impulsar la priorización de la valoración del grado de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de líneas de coordinación establecidas con los servicios responsables de la valoración ● Número de personas en situación de sinhogarismo valoradas desagregadas por sexo y género 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de Ejecución
3. Propiciar los apoyos para las personas con discapacidad en los recursos de la red de atención al sinhogarismo	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de acciones formativas destinadas al personal, relativas al objetivo ● Porcentaje de trabajadores participantes en la acciones formativas ofrecidas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de Ejecución
4. Garantizar la accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Número del diferente material elaborado a tal fin ● Número de reuniones de coordinación a tal fin 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de Ejecución
5. Apoyar en el acceso a los recursos de la red insular	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de acciones destinadas a la coordinación y derivación de casos de las entidades que trabajan con personas en situación de sinhogarismo ● Número de Reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grado de Ejecución

3.7 Salud mental

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Mesa técnica con el Servicio Canario de Salud	<ul style="list-style-type: none">● Número de Reuniones	<ul style="list-style-type: none">● Grado de Ejecución
2. Promover el cumplimiento de los objetivos determinados en el Plan de Salud Mental de Canarias	<ul style="list-style-type: none">● Número de Reuniones● Memoria	<ul style="list-style-type: none">● Grado de Ejecución
3. Impulsar el refuerzo de la atención psiquiátrica	<ul style="list-style-type: none">● Número de acciones determinadas con el Servicio Canario de Salud	<ul style="list-style-type: none">● Grado de Ejecución
4. Promover la ampliación o creación de servicios y recursos específicos, impulsando la atención en domicilio y en calle	<ul style="list-style-type: none">● Número de servicios o recursos ampliados● Número de reuniones destinadas al tal fin	<ul style="list-style-type: none">● Grado de Ejecución● Heterogeneidad

EJE 4 GOBERNANZA Y CONOCIMIENTO

4.1 Coordinación

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Comisión insular en materia de sinhogarismo	<ul style="list-style-type: none">● Constitución y puesta en marcha de una Comisión Insular en materia de sinhogarismo compuesta por mesas técnicas y espacios de encuentro y coordinación entre el IASS, otras administraciones públicas, las entidades del tercer sector y las empresas prestadoras de servicios sociales● Nivel de participación entre administraciones públicas, las entidades del tercer sector y las empresas prestadoras de servicios sociales que trabajan con Personas en Situación de Sinhogarismo● Número de sesiones de la Comisión Insular	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución● Grado de participación
2. Metodología común de intervención y coordinación en la red de recursos	<ul style="list-style-type: none">● Diseño de una metodología de trabajo común con protocolos de intervención y coordinación entre los recursos existentes para las Personas en Situación de Sinhogarismo● Número de protocolos creados con criterios comunes de trabajo (diagnósticos, modelos de intervención, modelos de acogida, principios metodológicos, etc.)● Número de servicios homogéneos ofertados por parte de los Ayuntamientos (empadronamiento, atención en los servicios sociales, ayudas de emergencia adaptadas, etc.)● Creación del manual de Buenas Prácticas	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución

4.2 Aprendizaje y formación

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Llevar a cabo acciones formativas dirigidas a profesionales	<ul style="list-style-type: none">● Número de formaciones y acciones formativas realizadas para profesionales que trabajan en contacto con las personas en situación de sinhogarismo, en el ámbito privado y público● Número de profesionales que participan● Grado de satisfacción de las personas participantes	<ul style="list-style-type: none">● Grado de participación

4.3 Investigación y evaluación

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Mesas técnicas y espacios de encuentro	<ul style="list-style-type: none">● Número de espacios de encuentro creados● Número de estudios específicos llevados a cabo● Elaboración de un censo/ diagnóstico periódico● Diseño de Materiales Didácticos, específicos...	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución
2. Sistema de evaluación participativa intermedia y final de los servicios financiados	<ul style="list-style-type: none">● Puesta en marcha de un sistema de evaluación participativa intermedia y final de los servicios financiados por el IASS y de la implementación del Marco Estratégico● Realización de una Memoria● Creación de un cuestionario evaluativo● Número de sesiones de evaluación participativa realizadas● Número de personas que superan la situación de inhogarismo por año	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución

4.4 Sensibilización

LINEA DE ACTUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. Desarrollar acciones de sensibilización	<ul style="list-style-type: none">● Número de acciones de sensibilización dirigidas a Administraciones públicas● Número de acciones de sensibilización dirigidas a Personas propietarias de viviendas● Número de acciones de sensibilización dirigidas a Personal del ámbito de la salud● Número de acciones de sensibilización dirigidas a Jóvenes residentes en Tenerife● Número de acciones de sensibilización dirigidas a Cuerpos de seguridad● Número de acciones de sensibilización dirigidas a Medios de comunicación● Número de acciones de sensibilización dirigidas a Empresarios y empresarias● Publicación de guías, protocolos, decálogos, manuales de buenas prácticas para promover los derechos de las personas en situación de sinhogarismo● Número de campañas de divulgación en medios y redes sociales de los procedimientos y protocolos de actuación para la detección precoz y derivación de las situaciones detectadas	<ul style="list-style-type: none">● Grado de ejecución



7.

Agenda 2030

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en el año 2015, adoptaron un conjunto de objetivos globales como parte de la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030. Cada uno de los Objetivos, son 17, está compuesto de una serie de metas específicas a alcanzar, por lo que constituye una guía de referencia, una herramienta para analizar el punto de partida y un apoyo para cada País en su senda hacia el desarrollo sostenible, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, configurando una iniciativa para la incorporación de los derechos humanos en las políticas públicas.

Para alcanzar estas metas, es necesaria la implicación de todos los agentes sociales: gobiernos, sector privado, sociedad civil y cada ciudadano a nivel particular (Naciones Unidas, 2024).

Por su parte, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (en adelante ACDS 2030) es el documento resultante del proceso participativo de contextualización (o localización) de la Agenda 2030 de la ONU en Canarias, y recoge las metas específicas del archipiélago para la consecución de los 17 ODS, fijadas a través del consenso entre representantes de la sociedad civil, del sector empresarial, del tercer sector, de la academia, de centros de investigación, y de las Administraciones públicas de toda Canarias.

(Gobierno de Canarias, 2024)

Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea la Estrategia

A continuación, se recoge aquellos objetivos y metas a los que se da cumplimiento con la implementación del presente Marco Estratégico, señalando tanto aquellos objetivos contenidos en la AGENDA 2030, como a aquellas metas de la ACDS 2030 a las que se contribuye.

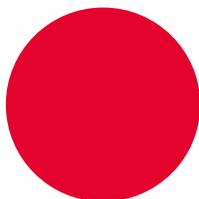
**SUSTAINABLE
DEVELOPMENT
GOALS**

**META GLOBAL A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**META CANARIA A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**ACCIONES QUE
IMPACTAN SOBRE
LA META**

ODS

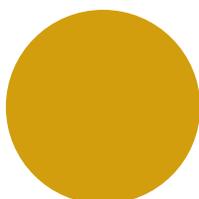


Meta Global 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Meta Canaria 1.4.1. Eliminar el sinhogarismo y reducir la vulnerabilidad y exclusión residencial en Canarias.

Todas las acciones del Marco Estratégico.

ODS



Meta Global 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta Canaria 2.1.1. Acabar con el hambre y la subalimentación en Canarias.

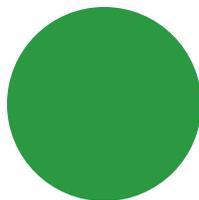
EJE 1
Línea de actuación 1, 2 y 3

**META GLOBAL A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**META CANARIA A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**ACCIONES QUE
IMPACTAN SOBRE
LA META**

ODS



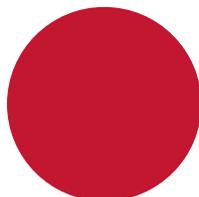
Meta Global 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales, de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta Canaria 3.8.1. Garantizar la cobertura sanitaria universal asegurando un acceso equitativo y de calidad de la ciudadanía a los servicios del Sistema Nacional de Salud

EJE 1
Línea de actuación 1 y 2

EJE 2
Línea de actuación 2

ODS



Meta Global 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta Global 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta Canaria 4.3.2. De aquí a 2030, ampliar y diversificar la oferta de formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, teniendo en cuenta los nichos de empleo y la demanda del sector productivo.

Meta Canaria 4.4.2. Garantizar que todas las personas, en especial las desempleadas, tengan la oportunidad de inscribirse en formación para el empleo, que cuenten con apoyos personalizados, destinados al logro de competencias laborales, tratando de garantizar un equilibrio territorial.

EJE 1
Línea de actuación 1 y 2

EJE 2
Línea de actuación 3

EJE 3

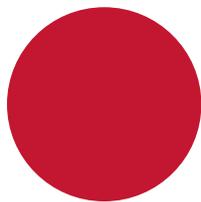
EJE 4
Línea de actuación 1 y 2

**META GLOBAL A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**META CANARIA A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**ACCIONES QUE
IMPACTAN SOBRE
LA META**

ODS



Meta Canaria 4.4.3. Fomentar vías flexibles de aprendizaje para formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.

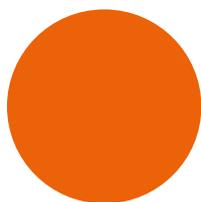
Meta Canaria 4.4.5. Garantizar servicios de orientación de asesoramiento profesional para facilitar la integración laboral.

Meta Canaria 4.4.6. Todas las administraciones públicas canarias ofrecerán, por sus propios medios o en colaboración con organizaciones privadas, acciones destinadas a la educación y la formación en contextos no formales e informales, pudiéndose ampliar a contextos formales previa autorización o acreditación de la administración competente. ¿?

EJE 1
Línea de actuación 1

EJE 2
Línea de actuación 3

ODS



Meta Global 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta Canaria 5.1.2. Facilitar y garantizar la participación de organizaciones diversas de mujeres y de aquellas personas y colectivos que trabajen la igualdad y la diversidad en la elaboración y supervisión de normas contra la discriminación por razones de sexo e identidad de género.

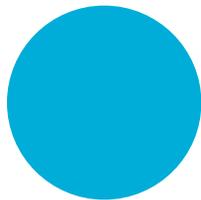
EJE 3
Línea de actuación 1 y 5

**META GLOBAL A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**META CANARIA A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**ACCIONES QUE
IMPACTAN SOBRE
LA META**

ODS

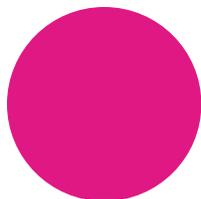


Meta Global 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta Canaria 6.2.1. De aquí a 2030, garantizar servicios de saneamiento e higiene sostenible en Canarias con especial atención a los entornos rurales.

EJE 2
Línea de actuación 4

ODS



Meta Global 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta Canaria 10.2.1. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social y económica.

Todas las acciones del Marco Estratégico.

Meta Global 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Meta Canaria 10.3.2. Promover la igualdad de oportunidades entre todas las personas en Canarias y luchar contra la transmisión intergeneracional de la pobreza.

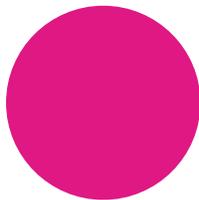
Todas las acciones del Marco Estratégico.

**META GLOBAL A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**META CANARIA A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**ACCIONES QUE
IMPACTAN SOBRE
LA META**

ODS

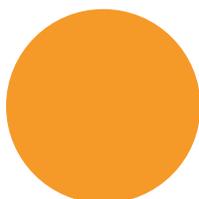


Meta Global 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Meta Canaria 10.7.3. Impulsar la integración de los inmigrantes en la sociedad canaria.

EJE 3
Línea de actuación 4

ODS



Meta Global 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta Canaria 11.1.1. Promover medidas para garantizar el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada por medio de la vivienda de titularidad pública y mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.

EJE 1
Línea de actuación 1 y 3

EJE 2
Línea de actuación 1

EJE 4
Línea de actuación 1 y 2

Meta Canaria 11.1.2. Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada, especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad, asegurando el acceso universal a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

EJE 1
Línea de actuación 1, 2 y 3

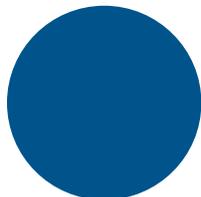
EJE 2
Línea de actuación 1, 2 y 4

**META GLOBAL A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**META CANARIA A LA QUE
CONTRIBUYE EL MARCO
ESTRATÉGICO**

**ACCIONES QUE
IMPACTAN SOBRE
LA META**

ODS



Meta Global 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta Global 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Meta Global 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta Canaria 16.1.2. Reducir significativamente todas las formas de violencia, en especial contra personas en situación de vulnerabilidad.

Meta Canaria 16.3.1. Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas procurando el ejercicio real del derecho al acceso a la justicia gratuita.

Meta Canaria 16.7.1. Garantizar en todos los niveles de las Administraciones Públicas de Canarias la adopción de decisiones inclusivas, participativas, representativas y transparentes.

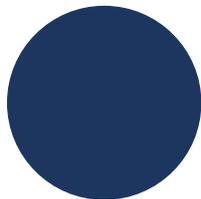
Todas las acciones del Marco Estratégico.

META GLOBAL A LA QUE CONTRIBUYE EL MARCO ESTRATÉGICO

META CANARIA A LA QUE CONTRIBUYE EL MARCO ESTRATÉGICO

ACCIONES QUE IMPACTAN SOBRE LA META

ODS



Meta Global 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

Meta Global 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Meta Canaria 17.16.1. Tomar la iniciativa y participar de forma activa a través de los cauces previstos en la legislación del Estado en la Mejora de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Meta Canaria 17.16.2. Impulsar las alianzas entre los distintos actores de la sociedad canaria con el fin de facilitar el intercambio y la movilización de conocimientos, recursos y experiencias adquiridas para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las prioridades de actuación y metas de la ACDS 2030.

Meta Global 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Meta Canaria 17.17.1. Promover relaciones de cooperación de carácter público, público-privado y privado y en las que participe la sociedad civil para la implementación, dinamización, evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de la ACDS 2030.

EJE 4

Líneas de Actuación 1, 2, 3 y 4

8.

Glosario de Términos

COHOUSING: Modelo alternativo y participativo de vivienda. El término hace referencia a un modo de vida convivencial donde la comunidad es quien toma todas las decisiones de manera democrática (diseño, prestaciones, servicios ...).

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO: Formada por las entidades que conforman coordinad@s.

COMISION INSULAR: Órgano asesor en esta materia, con su propia forma de funcionamiento.

COMORBILIDAD: Cuando se dan dos o más enfermedades en la misma persona.

COORDINAD@S: Grupo conformado por la Asociación Nuevo Futuro Tenerife, la Fundación El Buen Samaritano, La Fundación Don Bosco (Salesianos Social), Cruz Roja Española (Oficina Provincial de Santa Cruz de Tenerife) y Cáritas Diocesana de Tenerife.

EQUIPO PUENTE: En este Marco Estratégico se utiliza para denominar al equipo multidisciplinar destinado a asesorar a familias y personas en riesgo de perder su vivienda única y habitual.

ESPACIOS HORIZONTALES: Estilos de relación en los que las personas tienen el mismo poder de participación.

ETHOS: Herramienta de clasificación europea para definir la heterogeneidad del sinhogarismo.

EXCLUSIÓN RESIDENCIAL: Situación en la que una persona no tiene cubiertas sus necesidades básicas de vivienda.

EXCLUSIÓN SOCIAL: Desventaja social que impide o dificulta el acceso de una persona a sus derechos, oportunidades y recursos.

FEANTSA: Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar.

GRUPO MOTOR DEL MARCO

ESTRATÉGICO: Formada por las entidades y funciones relacionadas en la página 31.

INFRAVIVIENDA: aquella vivienda que carece de condiciones mínimas para ser habitada (hacinamiento, falta de ventilación o instalaciones básicas...).

MESA TÉCNICA: Grupos de trabajo formado por profesionales, encargados de debatir información, elaborar y redactar propuestas de acciones.

METODOLOGÍA PARTICIPATIVA: Método de trabajo que concibe a los participantes como agentes activos en el proceso.

PROGRAMA HOUSING FIRST: Metodología de intervención que se inicia proporcionando a la persona una vivienda individual y estable con apoyo de profesionales.

RED DE APOYO: Conjunto de relaciones que mantiene una persona con su entorno social y con la que se establecen vínculos solidarios para resolver necesidades específicas (familia, amigos, vecinos...).

TERCER SECTOR: Organizaciones y/o entidades privadas, sin ánimo de lucro.

UMAC: Unidad Móvil de Atención en Calle, formada por un equipo multidisciplinar, destinado a intervenir con personas en situación de calle.

9.

Bibliografía

Buraschi, D., Godenau, D., y Oldano, N. (2023). La discriminación de las personas inmigrantes: más que aporofobia. *Documentación social*, (13), 3.

Buraschi, D., y Aguilar-Idáñez, M. J. (2022). Fronteras morales: la construcción psicosocial de la indiferencia frente al racismo, en A. Solanes (dir.). *Dinámicas racistas y prácticas discriminatorias: la realidad en España, Francia, Italia, Dinamarca y Finlandia*. Aranzadi, pp. 89-110. ISBN 9788413916712

Burstein, P. (2003). The impact of public opinion on public policy: A review and an agenda. *Political research quarterly*, 56(1), 29-40.

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Paidós.

Díez Dávila, J.A. y Peñate Martín, Ú. M. (2021). *Las personas en situación de exclusión residencial extrema en Tenerife*. Cáritas Diocesana de Tenerife.

Díez Dávila, J.A. y Peñate Martín, Ú. M. (2022). *Exclusión residencial extrema en Tenerife en tiempos de COVID*. Cáritas Diocesana de Tenerife.

Díez Dávila, J.A. (2023). *Exclusión residencial Extrema en Tenerife: protección social y Acceso a poco Vivienda*. Cáritas Diocesana de Tenerife.

Fredes Sepúlveda, A., López Pañinao, D. y Robles Herrera, M. A. (2024). *Representaciones Sociales del Sinhogarismo*. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, (27), 1-16.

Lee, B. A., Jones, S. H., y Lewis, D. W. (1990). Public beliefs about the causes of homelessness. *Social Forces*, 69(1), 253-265.

Oldano, N. y Buraschi, D. (2023). *Perder la casa ha sido mi enfermedad. La salud de las mujeres en situación de sinhogarismo desde un enfoque interseccional*. *Médicos del Mundo*.

Opatow, S. (1990). Moral exclusion and injustice: An introduction. *Journal of social issues*, 46(1), 1-20.

Petit, J., Loubiere, S., Tinland, A., Vargas-Moniz, M. y Spinnewijn, F. (2019). European public perceptions of homelessness: A knowledge, attitudes and practices survey. *PloS one*, 14(9), e0221896.

Tompsett, C. J., Toro, P. A., Guzicki, M., Manrique, M., y Zatakia, J. (2006). Homelessness in the United States: Assessing changes in prevalence and public opinion, 1993–2001. *American Journal of Community Psychology*, 37(1-2), 29-46.

Toro, P. A., y McDonell, D. M. (1992). Beliefs, attitudes, and knowledge about homelessness: A survey of the general public. *American Journal of Community Psychology*, 20(1), 53-80.



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA



ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL,
INCLUSIÓN, VOLUNTARIADO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Prôvivienda
Con las personas,
por la vivienda

